

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 25 de abril de 2011

ACTA N° 591

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DIAZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: SAAL, Linda V. - WOLFENSON, Alberto E.

PROFESORES ADJUNTOS: ÁVILA, Eldo E. - ORTIZ, Omar E. - TIRAO, Paulo A.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BARREA, Andrés A. - BÜRGESESSER, Rodrigo E. - OJEDA, Silvia M.

EGRESADOS: SIGAL, Agustín - VIDAL, Raúl E.

ESTUDIANTES: ALTAMIRANO, Natacha B. - GASPAR, Gaia - JARES, Nicolás - LENZI, Jeremías - OROSZ, Florencia.

NO DOCENTES: PAVAN, Francisco G.

- En la ciudad de Córdoba, a veinticinco días del mes de abril de dos mil once, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano Dr. Barraco Díaz.

- Está presente la señora Vicedecana, Dra. Esther Galina.

- Asiste el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago.

- Es la hora 09:22.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Informe Sr. Decano

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 01.

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el 19 de abril de 2011.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Respecto de la sesión ordinaria del Consejo Superior, fue muy rápida, breve, no pasó nada en especial.

Corresponde el tratamiento del punto 02.

02. Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No hay demasiadas cosas para informar, más allá de lo que venimos conversando con ustedes que están en evolución. Ha ingresado a la Facultad parte del dinero destinado al Parque de las Tejas para hacer la parte de equipamiento; y se han terminado las últimas compras del Plan de Inversiones II, con lo cual espero que la comisión comience con lo que habíamos aprobado en noviembre o diciembre del año pasado y le dimos no sólo el Plan Estratégico para Recursos Humanos sino también el Plan de Inversiones III; espero que pronto nos den algún dictamen, aunque primero tienen que hacer el llamado -creo que todavía no lo han hecho- para que la gente se presente.

Por otro lado, creo que todos han recibido el mail donde informamos que hemos designado interinamente -hasta que yo me vaya- al arquitecto Ceconatto para que se haga cargo de la parte técnica; está intentando ponernos al día con las cuestiones del edificio que estaban sin terminar.

Por otra parte, tengo una nota que me han enviado los becarios referida el tema de oficinas que, si están de acuerdo, le doy lectura.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- *Los abajo firmantes nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo para compartirle nuestra preocupación con respecto a la asignación de oficinas a los estudiantes de doctorado de la Facultad.*

Tenemos conocimiento que el ex-laboratorio 227 ya ha sido desocupado por el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear aproximadamente el día 20 de marzo, permaneciendo en él sólo los becarios a los cuales dicho espacio les fue asignado como lugar de trabajo en el mes de diciembre pasado.

Sabemos además que actualmente se encuentran en etapa de construcción las dos terrazas del edificio de la Facultad, las cuales estarían destinadas a cubrir la demanda de oficinas por parte de los estudiantes de doctorado. Entendemos que para acondicionar estas últimas la Facultad se encuentra a la espera de recibir una partida de dinero proveniente del Estado Nacional.

Nos es de suma importancia el saber cuando se comenzarían a realizar las reformas de acondicionamiento y el plazo para la ocupación efectiva de estos espacios por parte de los doctorandos, ya que a la fecha existen al menos 11 que no poseen ningún lugar de trabajo asignado, al menos 12 que se encuentran compartiendo el mismo escritorio de trabajo con otro doctorando (con los sabidos inconvenientes que acarrea una situación de esta índole) y al menos 9 que se encuentran ocupando espacios destinados a laboratorios, los cuales amablemente fueron prestados por los respectivos grupos que los administran, pero que lejos está de ser una solución definitiva para resolver el problema.

Cabe mencionar que muchos de los doctorandos que aceptaron compartir su escritorio con otro compañero lo hicieron bajo la condición de que esa forma de trabajo fuera temporal, con un plazo máximo que vencía en el mes de marzo del corriente año, pero a la fecha no hay ninguna resolución que indique cómo se debe continuar ante esta situación.

Por todo lo enunciado, nos resultaría oportuno que Ud. o el HCD convengan en informarnos acerca del estado actual y una estimación del plazo para finalizar las obras antes mencionadas.

Queremos resaltar que entendemos y apoyamos los esfuerzos de la Facultad en los últimos años por lograr nuevos espacios físicos, y que se hayan destinado a los doctorandos gran parte de ellos para poder trabajar con comodidad, pero vemos con preocupación el incremento constante en la cantidad de becarios y la demora (en muchos casos de más de un año) con la

que se recibe un lugar de trabajo definitivo para poder realizar las tareas pertinentes al doctorado.

Sin más que esperar una pronta respuesta y agradeciendo la voluntad expresada por Ud. en reiteradas ocasiones para atender esta cuestión, nos despedimos saludándolo muy atentamente.

En estos momentos, si no está ya, está por ser adjudicada la licitación de las dos terrazas; el día 14 se abrieron los sobres, la propuesta fue de 608 mil pesos y lo que tenemos dado por la Agencia son 400 mil pesos; nosotros podríamos hacernos cargo de 100 o 110 mil pesos y he mandado un expediente para ver si el Rectorado nos puede dar la diferencia.

Con respecto a la 227, en primer lugar, estábamos esperando que se desocupara y, en segundo lugar, que tuviéramos el arquitecto, que recién ha comenzado la semana pasada y ahora lo vamos a poner al tanto del tema para que comience las tareas de tabicado. No es una cosa lenta pero tampoco lo podemos hacer de un día para el otro, va a llevar un mes y medio o dos meses, por supuesto, va a exceder mi gestión pero voy a ver si podemos dejar encaminado lo del tabicado.

Lo otro -como dije- ya está en manos de un proceso licitatorio terminado, se adjudica y se comienza, tal vez en un mes y medio se puede empezar a construir. Ustedes saben que estas cosas demoran, lo del PRIETEC -que eran las oficinas- demoró bastante más de lo pensado, porque son fondos asignados hace más de dos años; de hecho, tenemos el problema que de los 400 previstos se ha pasado a 600 en la licitación. Con respecto a lo del GEAN, con motivo del pedido del grupo del otro laboratorio de abajo, pudimos negociar que dejaran aquel con lo cual nos quedó éste desocupado. Eso fue a finales del año pasado y han estado en el proceso de traslado desde diciembre hasta ahora.

Por lo tanto, espero resolver ese problema prontamente.

Sr. Consej. Sigal.- Un par de aclaraciones y después algunas preguntas.

La nota la hicimos desde el claustro de Egresados; en la última reunión lo estuvimos discutiendo en términos de necesidades individuales que tenían algunos pero después, al ser varios los que tenían el problema de espacio físico, decidimos hacer la nota. Si bien a los números hay que relativizarlos un poco porque son los datos que teníamos y que relevamos nosotros, a lo que hay que sumarle también la gente que hizo el pedido por mail -como es lo oficial- a la Comisión de Edificio, lo vimos como una preocupación teniendo en cuenta que hubo un crecimiento de la Facultad y que se han incorporado muchos docentes de afuera, investigadores.

Con respecto a lo del GEAN, queríamos saber a cuántos les resolveríamos el problema, nosotros decíamos que a no más de veinte en total.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No más de veinte, pero hay que pensar que serían no más de veinte ahí y otros veinte en las terrazas, son cuarenta, y no tenemos cuarenta becarios sin lugar.

Sr. Consej. Sigal.- Se resolvería gran parte del problema con lo del GEAN, dependiendo de cuántos podrían entrar ahí, no sabíamos si era igual que el del lado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son 100 metros cuadrados, cada uno es de 50 metros cuadrados.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En el caso de las terrazas es más.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son 60 y 60, 120, pero se pierde el pasillo, ¿o lo dejamos todo junto?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No, creo que se dividían en dos oficinas de cada lado.

Sr. Consej. Sigal.- Para el segundo cuatrimestre eso ya estaría refaccionado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que sí.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se abrieron los sobres el 14 y ahora se hace la preadjudicación; lo que pasa es que no lo manejamos nosotros sino Planeamiento, entonces, los tiempos son quizás un poco más largos, se hace la preadjudicación, hay un período de impugnación por los otros presentados y una vez que se resuelve se adjudica; el tiempo de obra debe ser menos de un mes.

- *Se retira el consejero Wolfenson.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quizás un poco más porque tienen que hacer cerramientos, pisos, poner ventanas, hacer revoques, creo que fácilmente van a ser dos meses de obra, seguramente estará para julio o agosto.

No es que nos falte espacio, lo que pasa es que, lamentablemente, hemos ido lento por los motivos que recién manifesté. Hemos estado pidiendo más espacios, de hecho, tengo pedida a Planeamiento una ampliación de mil metros cuadrados que si bien no sé cuándo nos va a tocar porque, por supuesto, vamos a un orden de prioridades, en algún momento de los próximos dos o tres años va a llegar. Así que esa sería la nueva posibilidad de ampliación pero, por otro lado, es muy difícil solicitar fondos y que vayamos con el frente de crecimiento edilicio a la par, por ahí podemos ir más adelante o más atrás.

- *Ingres a la sala de sesiones el consejero Paván.*

Sr. Consej. Sigal.- Quiero aclarar que nosotros vemos que hay voluntad de parte de la Facultad con respecto a este tema, pero efectivamente hay un problema de espacio físico que tenemos que resolver entre todos.

- *Reingresa el consejero Wolfenson.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es simplemente parte del crecimiento, como bien decís vos, nos va bien, crecemos y necesitamos espacio.

Hablando de espacio físico, tengo un pedido de un grupo de personas que ha trabajado bastante con la Facultad. Es una fundación que se dedica a la parte de informática asociada a la parte química y biológica, o sea que hacen bioinformática y han dirigido tesis de licenciatura, etcétera.

Tengo el currículum de la institución y entre los objetivos dice: "...donde la ciencia bioquímica, química e informática confluyen generando una innovación básica aplicada y software de calidad. El FuDePAN, a través de sus colaboradores, profesionales y estudiantes, genera software en el área de la bioinformática, disciplina que resuelve a través de la informática problemas biológicos que requieren cálculo y simulación. En el caso de FuDePAN los problemas biológicos que encara informáticamente están relacionados con la salud humana resultando relevantes en el ámbito científico nacional".

Como dije, esta gente ha trabajado con nosotros, ha dirigido algunas tesis y nos están pidiendo un espacio para funcionar, una persona de ellos que es un poco el que coordina. Me parece que, con el mismo criterio que hemos incorporado algunas otras cosas en la Facultad, empezando por la incubadora, sería interesante darles una oficina compartida o una oficina, en la medida que tengamos disponibilidades, ya que eso nos va a permitir generar más interrelación con quienes ya vienen trabajando que es la gente que hace biomatemática, biofísica y bioinformática.

Lo mandaré a la Comisión de Edificio para que lo analice, que vea si tenemos la disponibilidad y dónde sería, y como es gente de fuera de la Facultad lo traeré al Consejo para que dé su opinión y ver si estamos de acuerdo.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- ¿Es una empresa incubada?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No, es una fundación sin fines de lucro que se dedica a la investigación.

Sr. Consej. Ávila.- Me gustaría que la Comisión de Extensión lo viera y nos informe.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si estamos de acuerdo lo pasamos, entonces, a la Comisión de Extensión para que lo vea.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Extensión y yo les hago llegar los antecedentes.

Corresponde presentar los temas para tratar sobre tablas.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En la sesión pasada renunció Gabach Clement a un cargo del pool de Física, a partir del 1º de mayo, y en ese momento no se dijo nada con respecto al reemplazante. Es un poco complicado por varias situaciones pero, si están de acuerdo en tratarlo al final de la sesión, les planteo cómo podría cubrirse esa vacante.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si están de acuerdo, lo tratamos al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Ávila.- Tengo una nota del Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear solicitando que se efectivice al menos uno de los concursos que piden de Profesor Asociado a Profesor Titular. Si quieren puedo darle lectura, pero creo que entraría en la discusión del punto 29 del Orden del Día.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Eso está asociado con algo sobre lo que le pedí a la comisión pronto despacho hace como un mes, porque está en comisión desde noviembre del año pasado, si mal no recuerdo. ¿Qué dice la comisión?, ¿lo han visto?

Sr. Consej. Ortiz.- Sí, lo hemos visto y es complicado, hay dos expedientes y en el punto 29 damos un primer paso de solución para uno de los expedientes, los dos pedidos están relacionados.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿No hay despacho en particular para lo que están pidiendo en la nota?

Sr. Consej. Ortiz.- No.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Lo que pasa es que está atado al otro, son dos problemas muy interrelacionados.

- *Ingresa a la sala de sesiones la consejera Orosz.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estarías de acuerdo, Eldo, que lo discutamos y veamos la nota cuando lleguemos al punto 29?

Sr. Consej. Ávila.- De acuerdo.

Se Da Cuenta

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 03 al 26 inclusive.

03. Resolución Decanal N° 144, fechada el 14 de abril en curso. Acepta la renuncia presentada por la Dra. Ma. Silvina Riveros como miembro de la Comisión Asesora de Biblioteca de la Facultad. Dice:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 144/11

VISTO

La renuncia presentada por la Dra. María Silvina Riveros como miembro de la Comisión Asesora de Biblioteca de esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que los motivos son por haber sido nombrada como Coordinadora de la Sección Matemática;

Que es necesario nombrar un suplente;

Que el Dr. Elvio Pilotta está de acuerdo en asumir esa función;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del día de la fecha la renuncia presentada por la Dra. María Silvina RIVEROS como miembro de la Comisión Asesora de Biblioteca de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Designar al Dr. Elvio PILOTTA como miembro de la Comisión Asesora de Biblioteca de esta Facultad, a partir del 14 de abril del corriente año.

ARTICULO 3°.- Agradecer a la Dra. Riveros los servicios prestados durante su desempeño como miembro de la citada Comisión.

ARTICULO 4°.- Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 14 de abril de 2011.
md.

- Se toma conocimiento.

04. EXP-UNC: 18873/2011. Resolución Decanal N° 152, fechada el 18 de abril corriente. Encomienda al Dr. Gustavo A. Monti se traslade en comisión a la ciudad de Angra Do Reis (Brasil) por el lapso 02 a 06 de mayo venidero a fin de presentar en la "13th Nuclear Magnetic Resonances Users Meeting".

- Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 18862/2011. Resolución Decanal N° 153, fechada el 18 de abril corriente. Encomienda al Dr. Rodolfo H. Acosta se traslade en comisión a la ciudad de Angra Do Reis (Brasil) por el lapso 02 a 06 de mayo próximo con el objeto de participar de la "13th Nuclear Magnetic Resonances Users Meeting".

- Se toma conocimiento.

06 EXP-UNC: 18369/2011. Resolución Decanal N° 154, fechada el 18 de abril corriente. Encomienda al Dr. Juan E. Durán se traslade en comisión a la ciudad de Noordwijuaanzee (Holanda) por el lapso 03 a 10 de mayo venidero para participar de la "International Conference on web Information Systems and Technologies (WEBIST 2011).

- Se toma conocimiento.

07 EXP-UNC: 13921/2011. Providencia Decanal N° 19, fechada el 28 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Pedro R. D'Argenio se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 30 de marzo ppdo. a 01 de abril en curso para participar del Taller para evaluadores de acreditación de carreras de Ciencias de la Computación para CONEAU.

- Se toma conocimiento.

08 EXP-UNC: 15286/2011. Providencia Decanal N° 20, fechada el 30 de marzo pasado. Encomienda al Dr. P. Walter Lamberti se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 03 a 07 de abril en curso a fin de participar como conferencista del "VII Workshop Mecánica Estadística y Teoría de la Información".

- Se toma conocimiento.

09 EXP-UNC: 14887/2011. Providencia Decanal N° 21, fechada el 04 de abril corriente. Encomienda a la Dra. N. Patricia Kisbye se traslade en comisión a la ciudad de San Juan por los días 06 y 07 de abril en curso con el objeto de participar de la Reunión de la Comisión Mixta de Profesorados Universitarios y la Reunión del CUCEN.

- Se toma conocimiento.

10 EXP-UNC: 14206/2011. Providencia Decanal N° 22, fechada el 04 de abril corriente. Encomienda al Dr. Omar E. Ortiz se traslade en comisión a la ciudad de La Cumbre por el lapso 11 a 15 de abril en curso para participar de la Comisión Organizadora del GRAV 11 (Reunión bianual de Relatividad y Gravitación).

- Se toma conocimiento.

11 EXP-UNC: 16221/2011. Providencia Decanal N° 23, fechada el 04 de abril corriente. Encomienda al Dr. Sergio Dain se traslade en comisión a la ciudad de La Cumbre por el lapso 11 a 15 de abril en curso a fin participar de la Comisión Organizadora del GRAV 11 (Reunión bianual de Relatividad y Gravitación).

- Se toma conocimiento.

12 EXP-UNC: 16270/2011. Providencia Decanal N° 24, fechada el 04 de abril corriente. Encomienda al Dr. Osvaldo M. Moreschi se traslade en comisión a la ciudad de La Cumbre por el lapso 11 a 15 de abril en curso con el objeto de participar de la Conferencia del GRAV 11 (Reunión bianual de Relatividad y Gravitación).

- Se toma conocimiento.

13 EXP-UNC: 17465/2011. Providencia Decanal N° 25, fechada el 11 de abril corriente. Encomienda al Ing. Carlos A. Marqués se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 13 a 15 de abril en curso para asistir a entrevistas con algunas editoriales y realizar trámites personales.

- Se toma conocimiento.

14. EXP-UNC: 16863/2011. Providencia Decanal N° 26, fechada el 11 de abril corriente. Encomienda al Lic. César G. Maglione se traslade en comisión a la ciudad de La Cumbre por el lapso 11 a 15 de abril en curso a fin de participar en el Congreso GRAV 11 (Reunión bianual de Relatividad y Gravitación).

- Se toma conocimiento.

15. EXP-UNC: 17239/2011. Providencia Decanal N° 27, fechada el 11 de abril corriente. Encomienda al Dr. Gustavo D. Dotti se traslade en comisión a la ciudad de La Cumbre por el lapso 11 a 15 de abril en curso con el objeto de participar en la Comisión Organizadora del GRAV 11 (Reunión bianual de Relatividad y Gravitación).

- Se toma conocimiento.

16. EXP-UNC: 17589/2011. Providencia Decanal N° 28, fechada el 11 de abril corriente. Encomienda al Dr. Oscar A. Reula se traslade en comisión a la ciudad de La Cumbre por el lapso 11 a 15 de abril en curso para participar en el Congreso GRAV 11 (Reunión bianual de Relatividad y Gravitación).

- Se toma conocimiento.

17. EXP-UNC: 17081/2011. Providencia Decanal N° 29, fechada el 11 de abril corriente. Encomienda al Dr. Carlos A. Condat se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 19 de abril en curso para participar como Jurado Titular por la UNMdP en el concurso para elegir al Director del IFIMAR.

- Se toma conocimiento.

18. EXP-UNC: 17777/2011. Providencia Decanal N° 30, fechada el 11 de abril corriente. Encomienda al Dr. Guillermo E. Stutz se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 26 de abril en curso a fin de asistir al "Taller sobre uso de Luz Sincrotrón".

- Se toma conocimiento.

19. EXP-UNC: 17078/2011. Providencia Decanal N° 31, fechada el 11 de abril corriente. Encomienda al Dr. Carlos A. Condat se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 27 a 30 de abril en curso con el objeto de participar como evaluador del desempeño de los profesores efectivos del Instituto Balseiro.

- Se toma conocimiento.

20. EXP-UNC: 18214/2011. Providencia Decanal N° 32, fechada el 12 de abril corriente. Encomienda al Dr. Marcos I. Oliva se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 14 a 16 de abril en curso para realizar medidas de magnetización a bajas temperaturas en SQUID.

- Se toma conocimiento.

21. EXP-UNC: 18130/2011. Providencia Decanal N° 33, fechada el 18 de abril corriente. Encomienda al Lic. Axel D. Dente se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 02 a 13 de mayo venidero a fin de participar en el Congreso Internacional "Autumn College on Non-Equilibrium Quantum Systems".

- Se toma conocimiento.

22. EXP-UNC: 19097/2011. Providencia Decanal N° 34, fechada el 18 de abril corriente. Encomienda al Lic. Pablo R. Zangara se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 02 a 13 de mayo próximo con el objeto de participar en el Congreso Internacional "Autumn College on Non-Equilibrium Quantum Systems".

- Se toma conocimiento.

23. EXP-UNC: 19099/2011. Providencia Decanal N° 35, fechada el 18 de abril corriente. Encomienda al Dr. Sergio A. Cannas se traslade en comisión a la ciudad de Merlo, San Luis por el lapso 03 a 06 de mayo venidero para participar del 9no. Taller de Física Estadística y Aplicaciones a la Materia Condensada.

- Se toma conocimiento.

24. EXP-UNC: 19088/2011. Providencia Decanal N° 36, fechada el 18 de abril corriente. Encomienda al Dr. Tristán M. Osán se traslade en comisión a la ciudad de Merlo, San Luis por el lapso 03 a 06 de mayo venidero a fin de participar del 9no. Taller de Física Estadística y Aplicaciones a la Materia Condensada.

- Se toma conocimiento.

25. Los Dres./Lics. Mónica E. Villarreal - Laura M. Buteler - Dilma G. Fregona - Cristina Esteley - Adriana Ferreyra - Enrique A. Coleoni - Eduardo M. González - Alberto Gattoni - Lorenzo M. Iparraguirre, integrantes del GECyT, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a Ud. a fin de informar que los miembros del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología proponen como responsable del grupo al Dr. Eduardo González y como subresponsable a la Dra. Mónica Villarreal.

Sin otro particular, saludan atentamente

- Se toma conocimiento.

26. El Consejero Jorge G. Adrover, Coordinador de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, y la Dra. Ma. Silvina Riveros, acompañan con su firma los Dres. Adrián M. Andrada - Ricardo A. Podestá - Uriel Kaufmann - Coordinadora e integrantes de la CAM-, mediante sendas notas que dirigen al Sr. Decano dicen:

En primer lugar, el Cons. Adrover expresa:

El HCD en su reunión del 28 de marzo próximo pasado remitió a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y a las Comisiones Asesoras de Matemática, Física y Computación el expediente Nro. 12471/2010 conteniendo un proyecto de resolución presentado por los Consejeros Dr. Fernando Levstein y Dr. Omar Ortiz para su evaluación y pronto despacho para la sesión del HCD del 25 de abril. Por la importancia, magnitud y delicadeza del tema esta Comisión, como las Comisiones Asesoras de Secciones, no han llegado a término con un dictamen. Solicitamos por ello una postergación para poder profundizar en su análisis y recabar mayor información de los sectores que son afectados por esta medida.

Creemos asimismo, que siendo un tema de índole académica como el que estamos tratando, que afecta directamente la política de crecimiento en docencia, investigación y extensión a partir de la redistribución de puntos generados por jubilaciones, renunciaciones o reducciones de dedicación, debería ser también tratado en el seno de la Comisión de Asuntos Académicos. Entendemos que de esta forma, al llegar nuevamente la discusión al HCD en pleno, va a ser un tema con

un análisis más detenido y profundo, como le corresponde por su importancia.

Sin otro particular lo saluda atentamente

En segundo término, la Dra. Riveros dice:

Nos dirigimos a Ud en relación al proyecto de los consejeros F. Levstein y O.E. Ortiz que nos fuera enviado el 31 de Marzo de 2010 a la CAM para su evaluación y pronto despacho, para la sesión del HCD del 25 de abril.

La CAM considera que un tema tan delicado como el cambio de porcentaje de fondos liberados por una jubilación o cambio de dedicación no pueden tratarse en manera de “pronto despacho”. Lograr el consenso de la reglamentación vigente se debió a largos meses de trabajo, en el seno de distintas comisiones.

Además la CAM no está de acuerdo con este proyecto por varios puntos:

- La propuesta de nueva ordenanza **duplica** la donación de dinero a la facultad en el caso de profesor asociado o profesor titular, que corresponde a la gran mayoría de las jubilaciones a realizarse en los próximos años.
- No se contempla en este proyecto el Artículo 4° de la ordenanza HCD 05/08 que establece que los grupos de investigación o el área en el caso de Computación, en los que no se hubiera liberado ningún cargo docente de Prof. Titular o Asociado por jubilación a partir del 2003, podrán disponer del 100% de los fondos liberados por la primera jubilación que se produzca en el grupo.
- La sección matemática cuenta con grandes falencias al tratar de realizar la distribución docente por lo cual nos parece importante lograr incorporaciones dentro de la sección y una forma es manteniendo el actual porcentaje dentro de los grupos.

Por lo anteriormente enumerado la CAM sugiere **FUERTEMENTE**, otorgar mayor plazo para discutir un proyecto alternativo al actual ya que con éste discrepamos totalmente.

Sin otro particular lo saluda atentamente

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La CAM y la comisión están pidiendo más tiempo para evaluar el proyecto que debatimos en la sesión pasada, ¿habría algún inconveniente?

Sr. Consej. Ortiz.- Nosotros, por lo menos mi lista, tuvimos una reunión donde surgieron algunas posibles nuevas ideas para cambiar el espíritu de la resolución, así que me parece bien que lo pasemos, por lo pronto, a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿No estaba en Académica?

Sr. Consej. Ortiz.- No, pero Jorge Adrover pide algo así.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Jares.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Mientras se avance y se discuta está bien, pero me parece mejor, si están de acuerdo, que sea en forma conjunta las dos Comisiones, la de Reglamento y Vigilancia y la de Asuntos Académicos. Ahora, teniendo claro cuál es la necesidad, no vale la pena meterse a hacer un parche que no cubra la necesidad y genere algún conflicto.

Si va a haber algún tipo de discusión es porque realmente se tiene claro qué es lo que se quiere resolver, y lo que se quiere resolver es poder hacer que las áreas que tienen en estos momentos necesidades puedan ser cubiertas, parcialmente aunque sea, si no, no vale la pena discutir.

- Asentimiento.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos - Reglamento y Vigilancia

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 27.

27 . EXP-UNC: 52922/2010. En la reunión del 08 de noviembre de 2010 el Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, presentó un proyecto de resolución el cual modifica la Ordenanza 01/06 vigente y asociada al dictado de los cursos de posgrado y sus respectivos exámenes. Adjuntaba el texto original y por separado el texto modificado

Lo decidido fue: *Girar este proyecto -en primer lugar- a la Comisión de Asuntos Académicos y a la Comisión de Reglamento y Vigilancia- en segundo término- para estudio y dictamen de lo que a cada una de ellas le compete.*

[Ver acta **584** - punto **20**.]

Asuntos Académicos se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Cons. Paulo A. Tirao (en ese momento era el Coordinador). Dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0052922/2010

Tema: *Nuevo reglamento para cursos de posgrado enviado por el Secretario de Posgrado, Dr. Esteban Anoardo.*

Visto:

El proyecto presentado que modifica la Ordenanza 01/06 vigente que regula el dictado de cursos de posgrado y sus exámenes.

Considerando:

Que el proyecto actualiza y completa las normas referidas al dictado de cursos de posgrado estructurados y no estructurados.

Que el proyecto fue revisado cuidadosamente y que se incorporaron algunas modificaciones al texto acordadas con el Secretario de Posgrado.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, aprobar el proyecto presentado con el texto que se adjunta.

Córdoba, 03 de diciembre de 2010.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Damián Barsotti, Rodrigo Bürgesser, Mercedes Gómez, David Merlo, Linda Saal, Marcos Salvai, Germán Tirao, Paulo Tirao.

El Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para solicitar el Exp. Número 52922/2010 “Proyecto de Resolución de Cursos de Posgrado” ya que a partir de la Vista reciente recibida de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Computación surge la conveniencia de implementar modificaciones a dicho proyecto.

Sin otro particular, saludo a usted muy cordialmente.

pc.

El Cons. Jorge G. Adrover, Coordinador de Reglamento y Vigilancia, que tenía en su poder el expediente dice:

Tomado conocimiento se devuelve el EXP-UNC 0052922 a Secretaría de Posgrado

Con fecha 21 de febrero de 2011 el Dr. Anardo dirigiéndose al Dr. Omar E. Ortiz dice:

Habiéndose atendido las recomendaciones realizadas por los Evaluadores de CONEAU en su Vista a la carrera de doctorado en Ciencias de la Computación, el Codepo sugiere implementar las siguientes modificaciones del proyecto de Ordenanza que reglamenta todo lo referente a los cursos de posgrado:

1)- Artículo 14º: se sugiere eliminar el inciso c) de manera de que la aceptación de un curso de grado en una carrera de doctorado sea por vía de excepción, únicamente atendible en casos de exhaustiva justificación.

2)- Mismo artículo, donde dice “..dictados en la FaMAF o en otras Instituciones...”, se sugiere eliminar “en Famaf o”. Esto en virtud de que los cursos de posgrado de Famaf aptos para el posgrado (aquellos acreditados como estructurados) ya deben estar previamente evaluados y autorizados. De tratarse de algún caso fuera de estos cánones, deberá ser taxativamente autorizado por el Codepo, por lo que poco importa si es de Famaf u otra Institución.

3)- Artículos 17º, 19º, 21º y 23º: se sugiere reemplazar “A lo sumo se reconocerán hasta tres créditos en cursos de la categoría b)” por “A lo sumo se reconocerán hasta tres créditos en cursos de un crédito” o alternativamente, “A lo sumo se reconocerán hasta tres cursos de un crédito”. Dicho cambio atiende el hecho de que lo importante es limitar la cantidad de cursos cortos que un doctorado acredita a su carrera, más que si lo mismos son realizados en Famaf o en otras Instituciones.

Pase al Dr. Omar Ortiz, p/Comisión de Asuntos Académicos del HCD a sus efectos.

Se adjunta copia del proyecto con las modificaciones indicadas en el texto.

Ambas comisiones se han expedido. Las ubicamos de acuerdo a la fecha de su pronunciamiento. En primer lugar corresponde el de Asuntos Académicos. Su dictamen lleva la firma del Cons. Omar E. Ortiz (Coordinador). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Exp-UNC: 52922/2010

Tema: Proyecto CODEPO sobre cursos de posgrado.

Visto

La presentación del Secretario de Posgrado para modificar la Ord. HCD 01/06 respecto de cursos de posgrado y sus respectivos exámenes.

Considerando

Que el presente proyecto ya fuera discutido en el seno de esta comisión (Ver despacho del 3 de Diciembre de 2010)

Que se proponen nuevas ligeras modificaciones a la reglamentación atendiendo las recomendaciones de los evaluadores de CONEAU en su vista a la carrera de doctorado en Ciencias de la Computación.

Esta Comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, realizar las modificaciones propuestas por el Secretario de Posgrado en su carta del 21 de Febrero (que figura en el expediente) al proyecto de resolución objeto de este expediente.

Córdoba, 21 de marzo de 2011

Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürgesser, Mercedes Gómez, Omar Ortiz, Linda Saal, Germán Tirao.

Seguidamente, colocamos el de Reglamento y Vigilancia. Su dictamen lleva la firma del Cons. Jorge G. Adrover (Coordinador). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
Exp-UNC: 52922/2010

Visto

La presentación del proyecto de ordenanza presentada por el Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado de la Facultad, modificando la Ord. HCD 01/06

Considerando

La necesidad de corregir algunos aspectos de la Ord. HCD 01/06 tras la experiencia observada a lo largo de estos años;

La necesidad de compatibilizar las reglamentaciones internas con las exigencias de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria;

Que este reglamento ha sido cuidadosamente revisado por el Consejo de Posgrado y por la Comisión de Asuntos Académicos del HCD, introduciendo correcciones y sugerencias;

Esta Comisión recomienda

(i) Eliminar el Art. 36 de página 29 del Proyecto Anexo del Exp. 52922/2010, y proceder consecuentemente a la corrección de la Resol. HCD 112/2010, que depende de la Ord. HCD 01/06 (este punto ha sido conversado con el Sr. Secretario de Posgrado contando con su consentimiento).

(ii) Aceptar el Proyecto Anexo modificadorio de la Ord. HCD 01/06, que aparece en fojas 25 a 29 del expediente 52922/2010.

Córdoba, 04 de abril de 2011

Consejeros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:

Jorge G. Adrover, Mercedes Gómez, Raúl Vidal, Sacha Smrekar

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenemos los despachos definitivos.

Sr. Consej. Ortiz.- En el expediente están las reformas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 27.

Reglamento y Vigilancia

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EXP-UNC: 63072/2010. En la reunión del 28 de febrero de 2011 el Dr. Pablo A. Rocha solicitó licencia con percepción de haberes, para trasladarse a la ciudad de Pisa, Italia a fin de realizar una estadía breve en la Scuola Normale Superiore di Pisa, por un período de tres (3) meses. (01 de enero a 31 de marzo).

Adjuntó notas de invitación de esa organización.

El Área Personal y Sueldos dijo:

El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por Art. 3º de la Ordenanza 1/91, (hasta 4 meses en dos años)

Lo decidido fue: **1)** *Convalidar la licencia con percepción de haberes al Lic. Pablo A. Rocha del 01 de enero al 28 de febrero de 2011;* **2)** *Otorgar licencia sin percepción de haberes por el lapso 01 a 31 de marzo del corriente año;* **3)** *La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, proceda acorde al reglamento disciplinario de la Universidad;* **4)** *Con esas conclusiones las actuaciones se remitan a la Comisión de Reglamento y Vigilancia a sus efectos.*

[Ver acta 587 - punto 80.]

La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, mediante nota que dirige al Dr. Rocha dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del H. Consejo Directivo de la Facultad en relación a su solicitud de licencia por tiempo prolongado por el lapso de 1 de enero al 31 de marzo de 2011.

Dichas licencias deben ser solicitadas con un mes de anticipación a la fecha de partida, plazo que no fue cumplido en esta ocasión.

Por tal motivo se le solicita que informe antes del 7 de abril los motivos por los cuales no fueron respetados los plazos para el pedido de dicha licencia.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente:

Con fecha 06 de abril el Dr. Rocha responde a lo solicitado. Dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle el motivo por el cual mi solicitud de licencia por el lapso del 1 de enero al 31 de marzo de 2011 no fue con 1 mes de anticipación, el motivo se debe a que el conicet me comunico con fecha 20 de diciembre la aprobación de mi solicitud de financiamiento para estadias breves en el exterior, adjunto e-mail.

Atentamente,

Corre agregado lo que menciona.

La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, dice:

Córdoba, 8 de abril 2011

Secr. Académica:

Pase a Comisión de Reglamento y Vigilancia a sus efectos.

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Jorge G. Adrover (Coordinador). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
Exp-UNC: 63072/2010

Visto

La solicitud del Dr. Pablo A. Rocha solicitando permiso para ausentarse de la Facultad desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2011, para llevar adelante una estadia breve en la Scuola Normale Superiore di Pisa (Italia) para trabajar en forma conjunta con el Dr. Fulvio Ricci,

Considerando

Que el HCD ha solicitado a la Secretaria Académica, Dra. Patricia Kisbye, que proceda acorde al reglamento disciplinario de la Universidad, y que pase esas conclusiones a esta Comisión a sus efectos;

Que la Dra. Patricia Kisbye ha informado al Dr. Pablo Rocha, por nota escrita con fecha 30 de marzo del corriente año, que su licencia no fue solicitada con 30 días corridos con antelación a su inicio tal como lo establece el Art. 1 inc. b) de la Resol. HCD 125/02, solicitando respuesta por escrito de los motivos por los cuales no fueron respetados dichos plazos;

Que el Dr. Pablo A. Rocha ha respondido en nota de fecha 6 de abril del corriente año que el incumplimiento de los plazos establecidos ha ocurrido en virtud de la demora del CONICET, entidad otorgante del financiamiento para estadias breves en el exterior, en responder a su pedido,

expidiéndose tal entidad con fecha 17 de diciembre de 2010 e informando al Dr. Rocha por correo electrónico con fecha 20 de diciembre del resultado de su solicitud;

Que esa información ya obraba en la presentación original del expediente el día 22 de diciembre junto a la Solicitud de Permiso para Viaje o Licencia y a las Cartas de Invitación recibidas;

Que el Área de Personal y Sueldos informó que el agente estaba en condiciones de acceder a la licencia solicitada por Art. 3 de la Ord. HCS 1/91;

Que el Dr. Pablo A. Rocha pudo haber solicitado su licencia a partir del día 8 de febrero del corriente año, fecha en la que hubiera correspondido retornar a las actividades regulares de la Facultad tras el receso de verano, con lo cual no hubiera ocurrido infracción respecto de las pautas de presentación de solicitud de licencias;

Esta Comisión recomienda

Aceptar la motivación presentada por el Dr. Pablo A. Rocha, entendiendo que no se ha cometido falta disciplinaria voluntaria que amerite aplicación de apercibimiento o suspensión.

Córdoba, 12 de abril de 2011

Consejeros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:

Jorge G. Adrover, Andrés A. Barrea, Mercedes Gómez

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 28.

Presupuesto y Cuentas - Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 29.

29 EXP-UNC: 52771/2010. Los Dres. Miguel A. Chesta y Gerardo O. Depaola, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la FaMAF por los motivos que se detallan a continuación.

Como profesores de esta Facultad y miembros del Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear (GEAN), los abajo firmantes solicitamos se evalúe la posibilidad de llamado a selección interna de 2 (dos) ascensos de Prof. Adj. D/E, a Prof. Asoc. D/E en nuestro Grupo.

El motivo de esta solicitud directa al HCD se debe a que el Responsable del GEAN no accede a nuestro pedido de crecimiento sin darnos ninguna fundamentación por escrito, y que la constitución nacional nos garantiza el derecho a peticionar ante la autoridad competente y en nuestro caso esta autoridad la ejerce el HCD y no el jefe de grupo.

Es a nuestro entender que luego de un tiempo de permanencia en un cierto cargo docente y cumpliendo con los requisitos estipulados en la ordenanza HCD 2/86 para acceder a otro superior, la Facultad puede evaluar la posibilidad de ascenso en la medida que existan puntos disponibles en cada Grupo de Investigación. En el caso del Dr. Depaola, él ya fue evaluado por un tribunal y este declaró que “*satisface los requisitos formales para cubrir el cargo de Profesor Asociado*” (ver punto 32 del acta 2008-542-08-25).

Queremos agregar que mientras que no se hace lugar a nuestro pedido, por otro lado se “prestan” puntos para ascensos en otros grupos de acuerdo a los correos electrónicos que recibi-

mos por parte del jefe de grupo.

Sin otro particular, y a la espera de una resolución favorable le saludamos muy atentamente.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto pase a la Com. de Presupuesto y Ctas del HCD y luego a la Com. de As. Académicos, para su consideración.

Atte

1/11/10

La Comisiones se expidieron. Le damos lugar a sus dictámenes de acuerdo al orden de llegada. **Presupuesto y Cuentas**, lleva la firma del Cons. Fernando Levstein, Coordinador. Dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas

Causantes

Dres. M. Chesta y G. Depaola

Expediente

0052771/2010

Visto el pedido de los Dres. M. Chesta y G. Depaola miembros del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, en el cual solicitan llamar a selección interna para dos promociones de Prof. Adjunto DE a Prof. Asociado DE en el GEAN.

Considerando:

- *Que el pedido implica el uso de 31 unidades.*
- *Que se utilizarían fondos provenientes de jubilaciones producidas en el grupo.*
- *Que dicho grupo acaba de solicitar el uso de 30 unidades*
- *Que el grupo posee 32,6 unidades de libre disponibilidad, 57,5 que fueron prestadas para armar dos cargos para graduados de Prof. Asistente DSE. Además el grupo cuenta con 73,2 unidades por reducción temporaria de dedicación del cargo del Prof. Brusa, de las cuales están siendo usadas en préstamo 56,9 quedando a disposición (temporaria) 16,3.*

De los números anteriores se concluye que sólo alcanza para uno de los dos ascensos propuestos y que será necesario desarmar uno de los 4 cargos que fueron creados a préstamo para poder realizar todos los ascensos requeridos.

Córdoba, 16/11/2010

Consejeros presentes en la reunión:

Alberto Wolfenson Eldo Ávila Francisco Paván Gaia Gaspar Fernando Levstein

Asuntos Académicos, lleva la firma del Cons. Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

DESPACHO DE COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

EXP-UNC: 0052771/2010

Tema: Miguel Chesta y Gerardo De Paola soliciten se evalúe la posibilidad de llamado a selección interna a 2 ascensos de Prof. Adjunto (DE) a Prof. Asociado (DE) en el GEAN.

Visto:

El pedido del expediente

Considerando:

Que el pedido, en el mismo grupo (Exp. 0052723/2010), firmado por el responsable del grupo Dr. Gustavo Castellano, no aconseja se realicen llamados para los ascensos arriba mencionados,

Que hay que responder la solicitud de los Dres. Chesta y De Paola con sólidos fundamentos académicos,

La Comisión de Asuntos Académicos, con el acuerdo de todos los miembros presentes, aconseja:

Conformar una comisión de evaluación académica, integrada por los Prof. de este HCD, Dr. Sergio Cannas, Dr. Alberto Wolfenson, y Dr. Marcos Salvai, para evaluar académicamente la pertinencia de los pedidos de los Dres. Chesta y De Paola, antes de tomar una resolución definitiva sobre el pedido efectuado por el jefe del GEAN (Exp. 0052723/2010).

Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürguesser, Mercedes Gómez, David Merlo, Omar Ortiz, Linda Saal, Marcos Salvai, Germán Tirao, Paulo Tirao.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En este punto trataríamos la nota propuesta por Eldo Ávila.

Sr. Consej. Ávila.- Primero deberíamos resolver lo que viene de comisión, hay una propuesta, no sé si alguien puede explicarla.

Sr. Consej. Ortiz.- Este despacho es de uno solo pero hay dos expedientes, uno, es un pedido del GEAN para hacer dos ascensos de Profesor Asociado a Profesor Titular, y otro, es un pedido de dos integrantes, particularmente, del GEAN, Gerardo Depaola y Miguel Chesta, que solicitan ser evaluados en la posibilidad de ascender de Adjunto a Asociado, y lo fundamentan diciendo que no tienen respuesta de parte del grupo.

Es un tema complicado, lo discutimos mucho, nos entrevistamos con alguna gente del GEAN y nos pareció que para dar respuesta a Depaola y Chesta lo más conveniente era hacer una comisión dentro del seno del Consejo para que los evalúe académicamente, no es una selección interna sino una comisión integrada por los Titulares del Consejo para que evalúen la pertinencia del pedido de Depaola y Chesta.

En principio, pensamos que esto tendría que hacerse previamente a la respuesta al otro pedido por parte del Jefe de Grupo, porque si el pedido de Depaola y Chesta es pertinente el grupo tendría que revisar sus pedidos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me parece bien como una salida de la coyuntura, ahora, seamos capaces de leer lo que significa eso, nuevamente muestra que la estructura de grupos no está caminando. ¿Cómo puede ser que una persona tenga que depender de nosotros?, viene al Consejo Directivo para ver si el grupo debería pedir lo que no pidió, es un mecanismo perverso el que estamos generando, me parece que no se atiende a la realidad de la Facultad y en general se están provocando situaciones que nos llevan a esto.

Sr. Consej. Ortiz.- Es algo nuevo porque, normalmente, no pasaba con los pedidos de grupos, venía un pedido del Responsable de Grupo, no había pedidos por fuera, es como que la estructura funcionaba, pero estoy de acuerdo con el Decano que está haciendo agua. Ahora, nosotros tenemos que responderles a ambos, por un lado, al Responsable de Grupo, y, por el otro, a Depaola y Chesta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En la medida que se piense que los puntos son del grupo, si hay propiedad sobre los puntos, acto seguido son ellos lo que disponen de su propiedad, en eso consiste el acto de tener propiedad. Entonces, en realidad, nosotros lo más que podemos hacer es un pasamanos donde lo que les podemos decir es: lo que estás pidiendo con lo tuyo no puede ser pero tiene que ser otra cosa, pensalo de vuelta; con lo cual nos metemos en una pelotera -que es lo que está pasando- interna de ese grupo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hay una nota de los integrantes del grupo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay varias notas.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Esto ya pasó hace unos años, no es la primera vez.

Sr. Consej. Ávila.- Soy un poco alérgico a ese tipo de generalizaciones de decir que porque alguien hace un reclamo que considera justo es obvio que la estructura de grupos se cae a peda-

zos, para mí no tiene absolutamente nada que ver, simplemente es un reclamo de gente, y ese tipo de reclamo puede existir en cualquier tipo de estructura.

Por eso, lo que me parece que tenemos que hacer es tratar los pedidos que se hacen y no generalizar y destruir cosas porque se lo asocie con la estructura de grupos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Nadie quiere destruir nada, simplemente estoy diciendo que mantener una actitud conservadora, incluso ya perimida en el tiempo, lo único que hace es generarnos conflictos. Creo que lo que está mostrando esto es que todos los grupos tienen problemas, tu grupo ha tenido problemas de este tipo también.

Sr. Consej. Ávila.- Todos los grupos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Todos los grupos, entonces, lo que estoy diciendo es que muestran la crisis de un sistema, podemos afrontarla o no afrontarla, ahora, si no la afrontamos aguantemos las consecuencias, que son éstas: conflictos entre las personas.

En el caso del GEAN el conflicto es grande, todos lo sabemos, y está expandiéndose no sólo al área que tiene que ver estrictamente con el pedido de cargos sino que ya es a nivel personal, estructural, de oficinas, laboratorios, etcétera. Podemos hacer dos cosas: negar que existe el problema o aceptar que existe, que además se repite en otros grupos, en unos más en otros menos, podría empezar a decir uno por uno pero no creo que valga la pena, todos los conocemos.

Entonces, me parece que lo que está sucediendo es que hay que pensar en otra estructura, y si la estructura va a ser ésta las reglas de juego tienen que ser absolutamente explícitas y claras, la persona tiene que saber de antemano que no le queda otra que pelearla adentro del grupo, porque lo peor que podemos tener son sistemas que además de ser cerrados hipócritamente no aceptemos lo que son, por lo menos que sepan cuáles son las reglas de juego para que cuando entren a ese sistema sepan que están metidos en esa dictadura cerrada en la cual se juntan veinte y deciden vos no; y si va a haber una evaluación académica, pues que alguien lo ponga explícitamente.

Recuerdo también cuando en ese grupo no quisieron ascender a una persona porque no tenía título de doctor, etcétera, y cargamos con el "San Benito" algunos de nosotros cuando, en realidad, no fuimos nosotros los que hicimos la evaluación académica de si esa persona debía ser ascendida o no. Por supuesto, la persona renunció a la Facultad.

Creo que es un sistema perverso porque no es claro, una cosa es un tribunal que te evalúa, te hace un informe y dice: esta persona frente a esta otra no, y otra cosa es que se junten veinte personas en un lugar cerrado, decidan algo y nunca digan claramente el por qué. Ese no es un procedimiento que yo defendería, me parece que viola los derechos mínimos de transparencia, de defensa, etcétera, la persona tiene que saber por qué él no y el otro sí, me parece a mí.

Justamente, lo que está planteando la comisión es hacer un proceso transparente y claro, lo que pasa es que si nos vamos a meter en cada uno de estos asuntos cuando en realidad los usos son otros, pues amoldemos los usos a las nuevas historias y a las nuevas circunstancias de la Facultad, si no vamos a tener conflictos permanentemente. Este es un conflicto provocado por el hecho de que el sistema está muy cerrado. ¿Quién decidió que este sí, que aquél no, que el de más allá? Vienen cerrados, no hacemos los concursos, ahora ni siquiera vamos a selecciones internas; ¿se dan cuenta?, ya no hacemos el concurso, la selección interna no la podemos hacer porque depende de lo que pide el propio grupo, o en este caso el Jefe de Grupo, entonces, el Consejo procede a un mecanismo ad hoc para ver quién; me parece que hay algo que se está desvirtuando cada vez más. ¿Quién va a hacer una evaluación académica seria y objetiva de quién debe y quién no debe? No estoy diciendo que lo hagamos por amistad, no, académica. ¿En la comisión han visto una evaluación académica clara al respecto, por qué unos sí y otros no?

Sr. Consej. Ortiz.- No.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Esto no es la primera vez que lo veo, yo ya me estoy yendo así que simplemente no voy a hacer los cambios, les va a tocar hacerlos a ustedes, yo he intentado hacer los cambios que he podido y que me han dejado, pero creo que esto no está bien, lo digo con toda sinceridad, me parece que algo hay que hacer.

Sr. Consej. Sigal.- Estamos de acuerdo, y hemos discutido en la reunión de Egresados que hay que tener reglas suficientemente rígidas como para no contemplar demasiadas excepciones con la política actual de los grupos de la Facultad y suficientemente flexibles como para poder llevar a cabo esa reglamentación, pero que es completamente necesario generar algún tipo de reglamentación que reste autonomía a la política de los grupos. En ese sentido, hay una posición del claustro de Egresados de que las políticas y estos pedidos tienen que ser tratados como Facultad, cuáles son las áreas estratégicas, cuáles son los grupos de investigación que tienen que tener más o menos prioridades, y en eso hay que ser claros si no, como dice el Decano, cada grupo con su reglamento pero que esos reglamentos se pongan a la vista de todos y que los pedidos sean en función de esos reglamentos, que es otro esquema con el cual nosotros no coincidimos.

Esto marca un problema, de la misma manera -y no es por hablar de generalidades- que es inconcebible que un grupo específico le preste puntos a la Facultad para poder fortalecer una línea o dar un ascenso acá o un ascenso allá o generar un nuevo cargo; es inconcebible que un grupo tenga que prestar a la Facultad, tiene que ser al revés, entonces, esto marca un problema que es parte de la generalidad, nos guste o no.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Cuál sería la propuesta concreta, Omar?

Sr. Consej. Ortiz.- La propuesta concreta es que una comisión académica integrada por los Titulares -Alberto Wolfenson, Sergio Cannas y Marcos Salvai- evalúe la pertinencia del pedido de Depaola y Chesta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Veamos ese escenario, si el pedido de Depaola y Chesta es pertinente, ¿qué hacemos?, ¿cómo sigue la historia?

Sr. Consej. Ortiz.- Una posibilidad es volverlo al GEAN para que ellos por lo menos fundamenten académicamente, si es que ese es el fundamento, de por qué piden unos ascensos y no otros, cuál es el motivo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que pedir los fundamentos es el primer paso, ya deberíamos estar pidiéndoles los fundamentos, ni siquiera deberíamos estar considerando cualquier otra cosa si no hay fundamentos para lo que solicitan.

Sr. Consej. Ortiz.- En el pedido del Responsable de Grupo solicitan dos ascensos y nada más, no mencionan nada de Depaola y Chesta, o sea, no lo mencionan en el expediente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Tienen los puntos como para hacer los dos ascensos?

- *Se retira el consejero Jares.*

Sr. Consej. Ortiz.- Esa cuenta habría que revisarla, porque ya pasó cierto tiempo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Por ahora tienen cedidos puntos para el pool hasta el 31 de julio, pero en agosto los tendrían, que es cuando se efectivizaría esto. Tienen muchos puntos porque tienen cedidos para cinco cargos, o sea, tienen cedidos 125 puntos que es mucho más de todo lo que está involucrado acá.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entonces, la idea sería sacar la valoración fuera del grupo y volver al grupo.

Sr. Consej. Ortiz.- Tendríamos que seguirlo discutiendo.

Sr. Consej. Tiraio Paulo.- Volver en el caso que fuera pertinente. La realidad, aunque ellos no lo dicen por escrito, es que la mayoría del grupo tiene cuestionamientos de tipo académico, entonces, esto sería para ratificar esa opinión del grupo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La opinión del grupo se la podemos pedir ya.

Sr. Consej. Tiraio Paulo.- No la van a dar, está la nota que dice no más que eso.

Sra. Consej. Saal.- La nota está firmada por becarios, eso para mí no es una evaluación académica; lo que ellos hacen es una nota en cuanto a lo que consideran importante para la jerarquía del grupo porque hay Titulares que han pasado a jubilación.

Sr. Consej. Tiraio Paulo.- Pero la nota dice algo específico respecto a estas dos personas.

Sra. Consej. Saal.- No, dice que no quieren, pero la entiendo como una nota de política de crecimiento, no hay una evaluación académica, porque yo no admito que en una nota firmada por becarios estén evaluando si pueden hacerse ascensos de Adjunto a Asociado.

Sr. Consej. Tiraio Paulo.- La evaluación académica ha sido no escrita y no explícita; en la entrevista que hemos tenido han dicho cosas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La política de crecimiento también vale, ¿qué dicen de la política de crecimiento?, ¿es algo que sea coherente con lo que se está planteando en el Consejo?, porque lo peor que nos puede pasar es que ahora tengamos políticas de crecimiento por grupos y no una política de crecimiento institucional.

Sr. Consej. Tiraio Paulo.- No es que lo fundamenten en una política, sino que alguien dijo en algún momento, en alguna conversación, algo sobre la cantidad de Profesores Titulares del grupo, una cuestión así, sobre los números de la cantidad de gente ocupando ciertos escalafones, y nada más.

Contestando la pregunta anterior, si esta comisión juzga que académicamente el pedido no es pertinente se acabó el problema, se le puede dar curso al pedido del grupo y se acabó, y se les contesta a estas personas: se consideró el caso, se consideró el reclamo, el Consejo lo evaluó académicamente y no es pertinente. En caso de ser pertinente, una opción que se barajó en la comisión como posible solución es que el grupo haga un llamado de la cantidad de ascensos que quiera sin especificar de qué escalafón a qué escalafón, que llame como un concurso más abierto aún en el tipo de cargos que se presentan. El GEAN tiene plata para hacer dos o tres ascensos, y de acuerdo a su política dice: llamamos a selección interna para hacer dos ascensos de Profesor Adjunto a Asociado o de Asociado a Titular, y el tribunal de la selección interna deberá decidir transversalmente; ya se ha hecho algunas veces.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿Cuál va a ser el perfil?, un perfil doble.

Sr. Consej. Tiraio Paulo.- Está claro que no es de lo más simple, pero es otra manera de sacarlo de las unidades tan pequeñas de decisión cuando la situación no da para más.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que está bien terciar, como idea me parece bien.

Sr. Consej. Tiraio Paulo.- Esto se ha hecho y me parece concebible que se haga, cuando se ingresa a Ayudantes Alumnos son perfiles distintos, cuando se ingresa a becarios son perfiles distintos y muchas instituciones que hacen evaluación académica juzgan a personas de muy diversa índole, estamos hablando ni siquiera del mismo grupo; yo concibo que uno pudiera ha-

cer concurso para decidir ascensos en toda la Sección Matemática de distintos grupos, si no habremos resignado la capacidad de juzgar a una cosa mínima y que termine imponiéndose la estructura que haya, de grupo, de antigüedad, de otros criterios.

- Reingresa el consejero Jares.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ahora, si ellos tienen los puntos para ascender las dos cosas, de Asociado a Titular y de Adjunto a Asociado, ¿es necesario congelar lo de Asociado a Titular sí o sí?, ¿o podríamos ir liquidando eso?

Sr. Consej. Tiraó Paulo.- No lo sabemos y ellos no han decidido si lo quieren hacer así, ellos han hecho un pedido para dos ascensos nada más; estamos tratando de respetar lo más que se puede la estructura actual de la independencia que tienen los grupos, pero, no sé, podemos ir a preguntar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Porque también tenemos el problema que los puntos se pierden, todos sabemos cómo es ese tema, por eso digo que podríamos llevar a los Asociados a Titulares.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La pérdida de los puntos, que ya se produjo, la tiene que asumir la Facultad, porque ellos cumplieron en hacer la presentación antes del 31 de octubre y la reglamentación dice que el Consejo tiene que tratarlo en noviembre, ahora la demora es del Consejo, entonces, la pérdida de los puntos tiene que asumirla la Facultad.

Sr. Consej. Sigal.- Un argumento más para lo anterior, del problema que no resuelven los grupos se hace cargo la Facultad, pero sólo por la cuestión de los puntos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Vamos por todas las pérdidas y nunca por las ganancias.

Lo que digo es lo siguiente: si académicamente es correcto que haya dos que asciendan de Asociados a Titulares y hay puntos para los chicos que podrían ir de Adjunto a Asociado, circunscribamos el problema ahí; están en condiciones sí o no y terciar, salir por fuera del grupo y el Consejo ve si realmente están en condiciones de ascender o no.

Sra. Consej. Saal.- Eso es lo que estamos planteando.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No, porque por el momento no estamos tratando los dos cargos de Asociado a Titular, estamos congelando todo.

Sr. Consej. Tiraó Paulo.- Porque no sabemos si el grupo lo va a querer hacer.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Puede hacer las dos cosas.

Sr. Consej. Tiraó Paulo.- No sabemos, no lo han dicho, no sabemos si los quieren usar, eso depende del grupo, si no hay que ir a imponerles que como sabemos que tienen los puntos es un paso más a dar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- O sea que tienen derecho de propiedad, y resulta que después cuando los puntos no alcancen los vamos a poner entre todos.

Sr. Consej. Ortiz.- Uno de los motivos es que en la última nota, que está firmada muy mayoritariamente por integrantes del grupo, incluyendo desde el Responsable hasta becarios, ellos dicen -nunca nos plantearon la posibilidad de que hiciéramos los cuatro ascensos- que quieren hacer dos ascensos de Asociado a Titular y que no se hagan los ascensos de Adjunto a Asociado, explícitamente piden que no.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entiendo eso, pero te das cuenta que están yendo por caminos distintos; tienen los puntos para hacer lo de Asociados a Titulares, tienen también los puntos -que los tienen puestos en otra cosa- para hacer lo de Adjunto a Asociado, entonces, aparentemente la discusión acá no es de puntos ni redefinir en qué van a usar los puntos, acá la única discusión de fondo es: están en condiciones o no, cuestión que tiene que decidir un tribunal académico.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Eso es lo que queremos hacer.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entonces, por qué trabar una cosa si en realidad no está estrictamente asociada a la otra, porque si me dijeran que los puntos se usan o para una cosa o para la otra ahí estaría de acuerdo con vos.

Sra. Consej. Saal.- La idea era que una vez que el tribunal evaluara la respuesta volviera al grupo para que éste reconsiderara de acuerdo a esa evaluación.

Sr. Consej. Sigal.- Me parece que como Consejo Directivo el camino que tenemos que pensar es si queremos una política académica, después el problema de los puntos se resuelve según si hay o no, pero ¿están en condiciones de ascender de Asociado a Titular?, sí o no, ¿están en condiciones de ascender de Adjunto a Asociado?, sí o no, y con eso se evaluará la cantidad de puntos que se tienen, o no, para adentro del grupo.

Sr. Consej. Ortiz.- Esa fue un poco la manera que vimos nosotros, dividimos el problema, estamos viendo el problema académico y el de los puntos vendrá después. Por otra parte, muchos de los puntos que efectivamente el grupo "tiene" -entre comillas- para hacer los ascensos están usados hasta marzo del año que viene.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Pero 25 están usados hasta julio.

Sr. Consej. Ortiz.- Eran cinco cargos y solamente uno es hasta julio, los otros son hasta marzo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Con eso es suficiente.

Sr. Consej. Ortiz.- ¿Para los cuatro ascensos?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Sí.

Sr. Consej. Ortiz.- De todas maneras, como dije, nosotros dividimos el problema en académico primero y después ver lo de los puntos.

Sr. Consej. Sigal.- ¿Cómo se formaría el tribunal académico?

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Es un tribunal del Consejo, si el Consejo toma esa decisión ya está la propuesta de las tres personas.

Sr. Consej. Ortiz.- Nosotros pusimos: Comisión Académica del Consejo para que evalúe.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me parece bien para resolver el problema ya, tenemos poco tiempo, entonces, no perdamos más tiempo, pero vuelvo a decir alguna cosa que dije antes y lo voy a decir aún más claro: le estamos poniendo epiciclos al sistema, cada vez lo vamos haciendo más complicado, la comisión de la comisión de la comisión, simplemente porque no queremos atacar el problema de fondo.

Sr. Consej. Ortiz.- En particular yo quiero atacarlo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estoy hablando del Consejo como un todo, está claro que está habiendo problemas; repito, no hacemos concurso, no somos capaces de ponernos de acuerdo en que si hay que hacerle un tribunal de selección interna, ahora va a tener que dar la opinión el Consejo a través de una comisión de Profesores Titulares del Consejo, después tendremos que hacer la selección interna y después el concurso. Pronto no van a creer tampoco en el Consejo, porque esto es un proceso de desconfianza que va generándose cuando las instituciones empiezan a caerse por algún motivo, repito, pronto no van a tener confianza tampoco en el Consejo y, entonces, no sé, haremos una asamblea popular de todos los profesores y definiremos a través de la asamblea popular, pero después no van a creer tampoco en eso y vamos a hacer una con profesores y estudiantes, y después, cuando no nos creamos entre nosotros, vamos a hacer pasar a los vecinos, y después, cuando no nos creamos ni nosotros, llamaremos a los extranjeros a que opinen, y así lo podremos hacer hasta que toda la galaxia pueda opinar simplemente porque no tenemos confianza en las propias reglas que nosotros mismos nos ponemos. Quizás llegó el momento de pensar si realmente las reglas que estamos poniendo son las adecuadas, porque si no tenemos confianza en ellas, no tenemos confianza en nuestros propios criterios como comunidad hay algo que no está funcionando, no creamos que la cuestión es meter cada vez más extraños porque cada vez creemos menos en todos nosotros, no nos creemos y es algo grave que una comunidad no se crea entre sí.

Sra. Consej. Saal.- Yo no generalizaría que la estructura es mala, creo que hay grupos que funcionan bien, de hecho, estamos diciendo que toda la distribución de puntos sigue quedando como está, entonces, no generalicemos porque hay problemas en un grupo por segunda vez.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que pasa es que no es sólo en un grupo, lamentablemente ha pasado en varios otros grupos, estamos teniendo problemas incluso en secciones, y el problema es que realmente tenemos un problema, obviamente no es generalizado, nunca los problemas son generalizados, cuando sean generalizados ahí ya no sé qué vamos a hacer, pero esta discusión se ha dado en diferentes ocasiones. Todavía me acuerdo cuando hace ocho o nueve años Moreschi presentó este problema, o sea que este problema viene sistemáticamente siendo presentado -de una o de otra manera, por una razón u otra- en el Consejo, y simplemente digo: por el hecho de que pensamos que alguien cree algo todos los mecanismos que tenemos que poner para ver que no es así.

Sra. Consej. Saal.- Acabamos de decidir que los puntos quedan en el grupo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No hemos decidido nada por el momento, hemos dicho simplemente que el tema va a seguir en estudio.

Sra. Consej. Ojeda.- Hay muchas personas que no están de acuerdo, muchos docentes, no es una opinión generalizada esto de que los grupos están devaluados, que no está funcionando esta estructura, creo que en general está funcionando y que hay excepciones donde no está funcionando.

Srta. Consej. Orosz.- Creo que no tiene que ver con estructuras, me parece que a veces se generan rispideces o problemas por otras razones, como que hay gente que hace muchos años que merece ascender, que merece un reconocimiento por parte de la Facultad y no lo obtiene por distintos problemas, como la cantidad de presupuesto que tiene asignada la Facultad e, incluso, lo que le "toca" -entre comillas- a cada grupo.

No es que defienda la estructura de grupos, creo que si surge una idea de una estructura mejor quizás debería ser presentada por escrito para que todos los grupos la puedan evaluar, porque acá se habla mucho de que existen conservadores que no quieren un cambio y lo que digo es que si hay un temor en relación a eso será porque no está clara cuál es la idea de qué otra estructura se propone para funcionar.

De todas maneras, creo que no tiene que ver con que los grupos sí o los grupos no, cre-

o que en otras estructuras también aparecerían estos problemas, hay otros lugares donde no hay grupos pero hay docentes que presentan notas al Consejo Directivo diciendo ser perseguidos por los Decanatos o diciendo ser perseguidos por no sé quién, o sea que el Consejo Directivo muchas veces tiene que intervenir y evaluar para ver si se llama o no a un cargo, no es una cosa particular de esta estructura. Lo que sí creo es que si hay ideas de mejores estructuras para funcionar deberían ser presentadas con tiempo para que cada docente la lea y decida si es mejor o no; y coincido con Silvia que en general, al menos en lo que se ve, es la estructura que hoy hace que funcione por lo menos para la mayoría de los docentes. No es que la defienda pero no hay otra cosa propuesta, solamente se dice que es conservador, que es malo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Te hago recordar que presentamos en el año 2006 una postura distinta.

Srta. Consej. Orosz.- Una postura, pero no era un proyecto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con el proyecto en el cual se armaba todo alrededor de los proyectos de investigación; lo presentó Alejandro Tiraboschi.

Sr. Consej. Ávila.- Me parece que acá hay una magnificación tremenda de un problema que no da para tanto. Estamos en una situación donde un grupo mayoritariamente hace un pedido, y hay dos personas disconformes que hacen otro pedido y solicitan ser tenidas en cuenta. De por sí es un caso complicado, no tenemos ninguna regla que resuelva fácilmente eso, nos tenemos que poner a ver, analizar y tomar una decisión, pero no se viene la estructura de la Facultad abajo por esto.

Me parece que la forma de proceder de la comisión está diciendo: analicemos, el grupo dice categóricamente no queremos que se den estos ascensos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda claro que no es un problema presupuestario, ellos plata tienen, dicen: no queremos que Juan sea.

Sr. Consej. Ávila.- Verbalmente, la mayoría del grupo nos dice que el problema es académico, nunca lo dejan por escrito, entonces, la comisión lo que dice es: evaluemos académicamente esto y veamos, si realmente no es un problema académico, o sea que si después de esta evaluación que hagamos nos damos cuenta que hay una especie de no tenida en cuenta de estas personas tendremos que ver qué hacemos porque el grupo no nos lo está explicando, o al menos lo que nos dice verbalmente quizás no coincida con la evaluación que vamos a hacer; y si la evaluación resulta que coincide con el grupo el caso está resuelto.

Me parece que acá estamos haciendo apocalipsis de este caso cuando simplemente hay gente que si abriera un poquito la puerta de la oficina nada más o escuchara no siempre a las mismas personas sino a más personas para ver qué opinan en general se daría cuenta de que mayoritariamente las personas están de acuerdo con la estructura de grupos, no creen que el grupo sea un lugar donde la gente se complota para tomar decisiones y después ir en contra de otra gente. Me parece que hay que escuchar un poquito, hay que abrir los ojos y las orejas y escuchar qué piensan; sin ir más lejos, la propuesta que hace Omar Ortiz sobre la nueva reglamentación para las jubilaciones, si ustedes ven qué opina CAM y qué opina CAF se van a dar cuenta de que mayoritariamente no están de acuerdo con esa propuesta.

Sr. Consej. Tiraio Paulo.- Es cierto que estamos teniendo problemas recurrentemente, si bien ninguno es tan grave ni apocalíptico suceden, y también hay muchos que son pequeños problemas que no llegan a la instancia del Consejo para tomar decisiones, pero quiero hacer hincapié en la palabra que usó Florencia: "merecer", mucha gente empieza a sentir que merece y no tiene, no merece y sí tiene, el otro merece, etcétera. Para mí el merecimiento, por definición, es relativo, nunca el merecimiento es absoluto, por lo menos en la realidad, porque sería, no sé, compararse con el mundo, la plata no es infinita, el lugar no es infinito, los cargos no son infinitos. Entonces, dado que el merecimiento o los méritos son, por definición, relativos es muy

importante la base en la que uno evalúa y compara el merecimiento o no de una persona. Si esa base de comparación es muy chica se generan problemas, porque yo estoy muy cerca de otro en muchos aspectos y por alguna razón el merecimiento de él se compara de acá para allá y el mío de acá para acá, y hay algunos de los problemas que hoy consideramos problemas y muchos otros que no los consideramos problemas pero están, gente que considera que es merecedora, o que considera que está postergada. ¿Por qué aparecen las palabras “postergada”, “merecimiento”?, porque hay gente que se manifiesta, yo estoy postergado, ella está postergada, ella merece, y los problemas básicos son por la base de comparación de méritos académicos.

Si la estructura de grupos obviamente ha sido buena, nos ha mantenido, o si es mala no sé, pero mantener la base de comparación, cuando hay escasez y mucha demanda de gente que cree merecer y que se siente postergada, excesivamente pequeña aumenta los problemas y no permite transparentar los criterios de excelencia académica, etcétera. Entonces, se podría decir ¿estará el problema en los grupos?, no sé, pero sí que hay que ampliar la base de comparación para que el merecimiento sea claro y transparente ante muchos, porque que uno crea que merece y nadie le reconoce su mérito no sirve, se puede imponer a la fuerza si se quiere como muchas veces se hace, pero no sirve después ante el resto de la comunidad y de la sociedad. Por supuesto que uno no se puede comparar con toda la Universidad ni con toda la Argentina, pero tampoco sólo con el compañero de oficina; si el merecimiento fuera comparando sólo con el compañero de oficina no funciona.

Entonces, dada la escasez que hay hoy -escasez que por supuesto también es relativa, es la cantidad de gente que quiere respecto de lo que hay-, se hace necesario que la base de comparación para determinar méritos, merecimientos y postergaciones sea un poco más amplia. Hasta ahora no fue necesario porque había mucha oferta, era suficiente para más o menos satisfacer las necesidades de merecimiento de todos de una manera no digo ilimitada pero cómoda, hoy no.

Sr. Consej. Jares.- Nosotros entendemos, desde nuestras discusiones, que lo que está justamente en discusión ahora en cierta manera es el sistema en el que se toman las decisiones en la Facultad, es decir, dónde está el poder de toma de decisiones dentro de la Facultad y dónde se concentra, por quiénes tiene que pasar, quiénes tienen el poder de veto y quiénes son los que pueden proponer y tomar las decisiones.

Tenemos una estructura de Facultad que si bien ha venido funcionando quizás hoy esté mostrando algunos problemas que tal vez merezcan un análisis más profundo para saber si realmente es un déficit de todo el sistema o no, pero hay algo en lo que discrepo con algunas intervenciones que se han hecho, y es que se pone como que este sistema funciona porque nadie va a complotar. A nosotros nos parece que un sistema no se puede plantear sobre la base de la buena voluntad de la gente; un claro ejemplo de un sistema que si fuera por la buena voluntad de la gente funcionaría es el capitalista, entonces, por la buena voluntad de la gente funcionaría y no habría gente pobre, pero de hecho hay gente pobre y de hecho hay una mala distribución de la riqueza, porque en general el sistema no plantea que su base sea la buena distribución de la riqueza; de hecho, la teoría del derrame plantea justamente eso, de haber buena voluntad funcionaría el sistema. Entonces, no es la lógica con la que se debe pensar un sistema, éste se debe pensar en función de dónde uno quiere que se tomen las decisiones, cómo quiere que se tomen y tratando de generar esa legitimidad que ese sistema tenga.

Quizás el sistema que tenemos hoy tiene mucha legitimidad entre los docentes, de hecho, en las intervenciones se ha notado bastante eso, lo cual no necesariamente quiere decir que el sistema per se esté bien. En ese sentido, hay que pensar en una nueva estructura o hay que replantearse la estructura actual, quizás no una nueva estructura de principio a fin sino alguna modificación de la existente. También tenemos que pensar quién tiene que tomar esa decisión de la nueva estructura, plantear que los grupos tienen que ser los que decidan cuál va a ser la nueva estructura me parece medio recursivo, es como preguntarle al rey si quiere dejar de ser rey, no me parece que sea algo que tenga mucho sentido, creo que el órgano capacitado para tomar esa decisión es el Consejo Directivo, que tomará los mecanismos que considere necesarios para hacer un referéndum de la decisión y ver si genera la legitimidad que necesita,

porque una decisión sin legitimidad tampoco tiene sentido, pero me parece que son cuestiones que hay que tener en cuenta.

Por último, todo esto también nos hace pensar que hay como un generalizado miedo al cambio en la Facultad que se ve en todas las cuestiones que se están discutiendo: los criterios generales en la incorporación de recursos humanos a la Facultad, el proyecto sobre cómo redistribuir las jubilaciones y todo lo demás. En general, las posturas de los grupos y de las Comisiones Asesoras han mostrado una clara posición conservadora de tratar de dejar todo como está tan sólo porque un probable cambio quizás sea menos beneficioso para alguna de las partes. Me parece que son posiciones poco fundamentadas para tomar una decisión y que es necesario un análisis más político de la situación en función del proyecto de la Facultad que veremos y no tanto de los intereses sectoriales que pueda haber en los grupos.

Sr. Consej. Sigal.- Para volver al punto 29, esto dispara esta discusión que me parece interesante, estoy completamente de acuerdo con lo que dice Nicolás Jares y creo que no es sólo una falla de un sistema sino que es un problema que hay que replantearse en una época donde la política empieza a tomar un rol central, donde se tiene que empezar a pensar en los roles institucionales con direccionamiento en torno a determinadas áreas estratégicas, determinadas nuevas formas de funcionamiento, etcétera.

Creo que lo que entra en juego acá es la discusión sobre la autonomía, y autonomía no es autismo, autonomía significa pertinencia social, responsabilidad social y significa accionar y diseñar estructuras de funcionamiento y políticas para de alguna manera direccionar un proyecto de Facultad, como dijo Nicolás. En ese sentido me parece que entra en juego la discusión acá, o sea, se confunde a veces autonomía de los grupos o autonomía de la Facultad o de la Universidad con autismo y eso hay que replantearse profundamente porque la estructura de los grupos es la parte más importante de la estructura de nuestra Facultad. Hoy es así, hacia dónde va lo académico, hacia dónde va la extensión, hacia dónde va la investigación, o sea, las tres patas que se trabajan en nuestra Facultad, en la Universidad, se direccionan hoy fuertemente desde la estructura de grupos. ¿Eso está mal, está bien? Son cosas que hay que replantearse y discutir, pero no tomar posiciones ya cerradas porque es mucho más complejo de lo que uno cree, creo que hay que ir de a poco avanzando. En el medio me parece que se coló la discusión con respecto al proyecto de Levstein y Ortiz, que no es lo que estamos discutiendo acá sino que es el punto 29 lo que estamos discutiendo, lo anterior lo pasamos directamente a comisión, así que me parece que estamos como volviendo la discusión a un punto particular que no tiene que ver con esto.

Por lo tanto, volvamos al punto 29 teniendo en cuenta todos estos elementos y resolvamos.

Sr. Consej. Wolfenson.- No estoy en la Comisión de Asuntos Académicos así que no he leído las notas pero, primero y principal, me parece injusto que Depaola y Chesta para lograr un ascenso tengan que ser evaluados dos veces y, aparte, creo que si una comisión evalúa es cierto que un poco va a condicionar a la siguiente, al jurado de la selección interna.

Además, para julio van a tener los puntos necesarios porque se van a liberar, que es el tiempo que va a demorar todo este proceso, aparte, no sé qué asidero tiene una evaluación académica dentro del grupo donde no han visto currículum ni nada y estamos hablando de currículum de pasillo. Entonces, si existen los puntos y siguen quedando dentro del grupo porque no se están sacando, mi posición es que se llame a la selección interna para todo y sea el tribunal de la selección interna el que diga si las cuatro personas que se proponen para ascender son aptas o no para los nuevos cargos.

Sra. Consej. Saal.- No termino de entender la propuesta.

Sr. Consej. Wolfenson.- El Consejo debería llamar a selección interna para todos los cargos, los puntos están, y que esa comisión haga la evaluación académica.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Y si decide que uno de esos está desierto que diga que queda

desierto, que no cumple los requisitos mínimos, y entonces seguimos con los mecanismos usuales.

Sra. Consej. Ojeda.- Coincido con la opinión de Alberto Wolfenson, nadie dijo que los puntos son de los grupos o que estamos pensando que los puntos son de los grupos, en estas circunstancias los puntos son de la Facultad y el Consejo puede intervenir en un problema particular. Creo que los temas están ligados, indudablemente, no podemos decir que no toquemos el tema de la estructura con este tema porque están totalmente relacionados.

Tampoco coincido con la idea de que en todos los proyectos estamos en una idea cerrada o muy conservadora, en todo caso, alguno de los proyectos plantea una postura de defender a los grupos pero en el otro proyecto justamente se está tratando de lograr una mayor apertura, definir cuáles son líneas de investigación, darle mayor campo de acción a la extensión, a la tecnología; no creo que en los dos proyectos se esté planteando una postura cerrada.

En ese sentido, también coincido con Florencia al decir que reveamos esta estructura, en todo caso, miremos algunas cuestiones que no están funcionando bien pero no derrumbemos toda la estructura de golpe siendo que la mayoría de los integrantes de la Facultad, o mayoritariamente la opinión es diferente, porque los grupos somos los integrantes de la Facultad, no es que los grupos son entes aparte de nosotros mismos, formamos parte de los grupos, nosotros representamos en este momento a los integrantes de los grupos y no es que los grupos actúan como entes aparte de los mismos integrantes de la Facultad.

Srta. Consej. Altamirano.- En realidad, faltan los estudiantes y los egresados que no somos parte de ningún grupo.

Sra. Consej. Ojeda.- Por supuesto, pero ustedes han formulado parte de ese proyecto, gran parte de los estudiantes ha participado en uno de los proyectos, en uno de los despachos.

Srta. Consej. Orosz.- De los despachos que se están discutiendo.

Sra. Consej. Ojeda.- Claro.

Srta. Consej. Altamirano.- Se está hablando de tres cosas.

Sra. Consej. Ojeda.- De tres cosas, sí.

Sr. Consej. Ávila.- No sé si se dieron cuenta que soy un defensor de la estructura de grupos, pero sería un necio si defendiera que los puntos son de los grupos, es absurdo pensarlo así, es obvio que los puntos pertenecen a la Facultad, pertenecen al proyecto que tenga la Facultad; sería un necio si defendiera a ultranza los grupos y dijera que no tienen defectos, por supuesto, que tienen defectos, por supuesto que hay un montón de cosas por hacer para mejorar esa estructura, pero no por eso vamos a decir que venga una estructura nueva, que no me gusta nada y que venga una estructura nueva; eso no puedo defender.

También tengo muy claro que los grupos no funcionan por la buena voluntad de la gente, no es así, en los grupos se discute, funcionan en forma democrática, se vota y a veces llegan a opiniones divididas, como en este caso. No sé cuál es la idea que tiene mucha gente de pensar al grupo como el castillo de Kafka, y nada más lejos de eso. Como dice Silvia Ojeda, los grupos somos nosotros, cada uno de nosotros.

Quiero pedir al Consejo si me autoriza a leer el nuevo pedido que hace el grupo; como les comenté, tengo una nota donde piden que al menos se llame a concurso uno de los cargos que se solicita.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, autorizamos a que se lea la nota.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Ávila.- La nota está firmada por el doctor Héctor Sánchez y dice:

Sr. Decano de la FaMAF

Dr. Daniel Barraco

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al HCD en mi carácter de Sub-Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear en relación a nuestro pedido de promoción de dos Profesores Asociados de dedicación exclusiva a Profesores Titulares de dedicación exclusiva.

*Habiendo tomado conocimiento informalmente de la decisión del HCD de realizar una evaluación para conocer la pertinencia de otros ascensos en el GEAN, y en virtud de la necesidad imperiosa de nuestro grupo, solicito se efectivice a la brevedad la selección interna correspondiente al menos para **una promoción de Profesor Asociado de dedicación exclusiva a Profesor Titular de dedicación exclusiva**. El perfil correspondiente y el tribunal sugerido para dicha selección han sido propuestos en nuestra nota del 29 de octubre de 2010, avalada recientemente de manera explícita por 13 de los 16 miembros de nuestro grupo.*

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Sra. Consej. Ojeda.- ¿No se le ha dado participación a la Comisión Asesora de Física en este problema?, quizás sea como un organismo en el medio y podría llegar a convocar a los integrantes del grupo para ver si se puede llegar a una solución.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Seguimos con la palabra en el orden que han sido solicitadas; estoy anotado yo y después siguen Omar Ortiz y Paulo Tirao.

- Se retira el Secretario General.

Me gusta la opinión que ha vertido Alberto Wolfenson por varias razones, una de ellas es porque sigue los canales usuales, lo de los grupos no está reglado, son usos y costumbres, ni el Estatuto ni el Reglamento del Consejo hablan, y en cuanto a las comisiones lo poco reglado que dice es que funcionan como comisiones asesoras del Consejo. O sea, en estos momentos tenemos un tema a consideración por nosotros y las dificultades que tenemos con este tema son las propias que obviamente tienen ciertas instituciones donde están las personas; como bien dice, Eldo, en definitiva, todas las instituciones están conformadas por personas. El mecanismo que marca Alberto dice: están los puntos, se pretenden hacer estos movimientos -incluso, puede ser hasta esclarecedor para el futuro-, pues, señores, pongamos un tribunal de confianza del Consejo, repito, del Consejo -hago hincapié en eso- que vea si hay merecimientos para todas estas cosas; el que está en condiciones será promovido y quien no esté en condiciones se declarará desierta su promoción. No tiene que ser una comisión del Consejo, no queda librado al grupo, y no vamos a ir al INADI, nadie nos va a mandar. Esto tiene sus ventajas.

Respecto de lo otro, me parece que estamos extendiéndonos mucho, no se engañen -lo dijeron los graduados y los estudiantes-, hay gente que puede creer que acá viene en representación de los grupos, yo he tenido siempre claro -cuando he sido consejero y cuando soy Decano- que soy representante de todos, porque cuando voy por una lista y gano es porque me votaron todos, no lo hicieron sólo los de mi grupo, o sea, la representación se supone que no es por sector, éste no es un sistema corporativo en el cual represento al grupo tal o cual, que alguna gente pueda tener esas influencias es un problema de cada uno y al que le quepa el sayo que se lo ponga. No creo que esa deba ser la forma, obviamente. ¿Los grupos funcionan?, sí, a veces funcionan, pero funcionarían también con otros mecanismos simplemente porque la gente se lleva bien, y cuando no funcionan muchas veces tiene que ver con las mezquindades típicas de los sistemas sectoriales, armo un sector, ahí me siento cómodo, lo tengo más o menos controlado, puedo crecer ahí, en la medida que me sirve sigo apoyando a ese sector, cualquier similitud con lo que pasa en la sociedad no es casualidad. Es así, no hace falta leerlo a Hobbes para saber cómo es el ser humano; el ser humano tiene esas actitudes y en la medida que es previsible cómo voy a evolucionar yo dentro de ese sistema lo voy a defender; eso no quiere decir necesariamente que si es buena gente no vaya a funcionar en otro sis-

tema. A mí me gustan los sistemas abiertos, todos los sistemas abiertos -como decía Bertrand Russell- son sistemas razonables, es decir, qué problema hay que la cosa sea abierta si tengo razón. Esto de compararse sólo con este grupo y que no tiene un cuerno que ver con lo que pasa en este otro grupo o en esta sección necesariamente genera islas y la generación de islas necesariamente genera confrontaciones, que a grosso modo, en otra escala, son las tensiones sociales. Si cada grupo, cada sector dice: esto es mío y no me van a tocar nada, naturalmente va a tener tensiones sociales con el otro grupo o sector que dice exactamente lo mismo, porque como los recursos son escasos tienen que estar peleándose por los recursos.

Ese es el juego al cual uno tiene que encontrarle soluciones y por eso existe algo supra grupo, en este caso, el Consejo, el todo, y ahí tenemos que dirimir teniendo en cuenta que se producen estas confrontaciones. Ni qué decir cuando en el propio grupo hay alguna disidencia, por la razón que sea; puede ser real porque puede suceder que el disidente tenga razón, pero también puede ser fantasioso, el disidente simplemente dice que es disidente, porque todo el mundo ve al que está en minoría con más cariño. Entonces, hay que dirimir realmente en forma seria si tiene razón o no.

Nada de esto deja de ser, dentro de lo humano, lo usual, lo veo todos los días acá, en la Universidad, en la sociedad, etcétera, es lo usual, o sea, ni me horroriza ni me espanta, lo único que tengo que garantizar es la transparencia del esquema, es decir, hay cosas que para mí deben ser transparentes, yo no puedo saber si la persona A o B merece más un lugar que otro, no lo puedo saber, entonces, lo que tengo que hacer es poner un tribunal que vea lo que puede mostrar A, lo que puede mostrar B, independiente de si está en el grupo Z, vea A, B, C, D y diga éste cumple los requisitos, éste no los cumple; y no como está sucediendo, que estos requisitos son suficientes en este grupo y en este otro no. Transparentamos cuando hay una política específica para algún área y decimos: quizás el otro grupo no hubiera crecido pero a este lo queremos incentivar, eso es transparentar las cosas. Mientras tanto, este esquema en el cual simplemente, como tiene miedo, el grupo se aferra a lo suyo y todo se discute dentro del grupo no ayuda a transparentar las cosas y, por ende, no ayuda al mecanismo democrático.

Esa es mi visión de la cosa. Por supuesto que si los grupos fueran mucho más transparentes en su propio funcionamiento, en un montón de cosas, si mostraran un mecanismo más generoso en un montón de cosas, diría que siga la estructura de grupos, pero lo que estoy diciendo es que el esquema actual está mostrando reiterativamente problemas, y no quiero dar ejemplos pero podría dar cientos de ejemplos, estamos trabados en otro tema que ya no tiene que ver con grupos sino con secciones, pero siempre son los compartimentos.

Obviamente, tampoco va a existir el sistema óptimo, lo único que sí sé que es óptimo es intentar liberarnos de los compartimentos, entender que tenemos que representar el todo, tenemos que visualizar el todo y que cada uno acepte necesariamente que a él le dieron en algún momento y quizás le toque al otro que le den, pero, a su vez, también que cuando le toca a uno lo van a evaluar igual que lo evaluaron al otro, no crean que con uno va la regla y con el otro va la vara, que sepan que el mecanismo debe ser homogéneo para todos y que si va a haber diferencias en la evaluación va a estar justificada, porque lo que más me llama la atención de todo lo que estoy escuchando, y me parece estupendo lo que dijo Eldo y creo que es un gran acto de honestidad, es que no han puesto por escrito, "nos dijeron"; hermano, si estás tan convencido como para decir que Juan no, ponelo por escrito así tenemos algo sobre qué discutir. Este es un esquema hipócrita, nos lleva a discusiones entre nosotros que en realidad no tenemos tantas diferencias, es hipócrita, no ponen nada por escrito, deciden que éste sí y aquel no y todavía el problema nos lo tiran a nosotros y desearían que se los sacáramos rápido.

¿Se dan cuenta de lo que estamos diciendo? Eso es un mecanismo de funcionamiento perverso de acá hasta la China. Acá hay que decir: ¿vos querés hacer una selección por el grupo?, ¿realmente la estructura va a ser por el grupo?, pues le voy a exigir al grupo lo mismo que le exijo al Consejo, por escrito, con actas, con fundamentos, por qué, entonces, le voy a creer mucho más al grupo y en una de esas voy a defender la estructura de grupos, porque en definitiva es una estructura tan viable como otras, y en eso comparto con Eldo que quizás estos mismos problemas los tendríamos si fuera por líneas de investigación. El problema es el funcionamiento de la gente, si tiene algo que decir sobre Juan póngalo por escrito, porque si no con qué elementos vamos a discutir nosotros si tiene razón o no.

- Reingresa el Secretario General.

Eso es lo único que digo, en definitiva, acá no es la estructura A, B o C, lo que tenemos que darnos cuenta -eso lo comparto plenamente con Eldo- es que por detrás de las estructuras están los seres humanos y los seres humanos tienen mezquindades. En general, todos los seres humanos tenemos nuestro lado negro, eso lo sabemos todos y nos conocemos y hacemos introspección, tenemos que estar controlando nuestro lado negro todo el día.

Entonces, esa es la clave del asunto, ¿por qué no están puestas las cosas en blanco y negro?, porque además quiero salir con el menor costo posible, también típico del ser humano; así no se puede funcionar, porque qué va a pasar en el Consejo. A propósito no he pedido pasar a comisión pero no por eso he dejado de decir lo que opino -pueden leer las Actas- y acá lo que se está diciendo son cosas muy claras, hay que tomar una definición y seguramente no le va a gustar a unos, o a otros o a ninguno; estoy seguro de que lo que digo no le va a gustar a ninguno de los dos sectores en pugna, pero no me interesa que les guste, me interesa que sea clara la posición, y la posición es por la transparencia del procedimiento, definiendo la transparencia, que no sea simplemente sectorial.

En definitiva, me parece estupenda la idea de Alberto Wolfenson, que sea un tribunal que defina en los cuatro casos si hay mérito; si lo hay, como hay puntos, procedemos, y si no hay mérito queda desierto. Entonces, simplemente hemos aceptado en este caso un pedido del grupo por dos ascensos y otro pedido de dos personas también de un ascenso y como están los puntos procedemos.

Esta es mi posición, creo que es clarita, voy a votar en función de eso si tengo que desempatar; transparencia, claridad, basta de hipocresía, pongamos las cosas en blanco y negro y, está bien, si quieren que sigamos con la estructura de grupos no tengo drama, creo que puede haber mejores estructuras pero pueden seguir los grupos, pero lo que no puede seguir es este mecanismo en el cual dentro del grupo se "cocinan" las cosas, se vota adentro del grupo y después salimos como comunidad organizada a defender nuestros derechos, si hay una minoría la mato y si no hay minoría lo mismo, si voy en contra de los intereses de todos no importa son mis intereses y esos priman sobre los del todo. En eso no estoy de acuerdo, no lo avalo, además, he visto a lo largo de seis años varias ocasiones donde distintos grupos han priorizado los intereses sectoriales sobre los intereses del todo, y podría dar caso por caso.

Sr. Consej. Ortiz.- Brevemente, respecto al tema de los grupos. Por supuesto que los grupos como organismos de decisión funcionaron y ayudaron al Consejo a tomar decisiones en lo académico y en todas las áreas, como se dijo; históricamente funcionaron bastante bien, pero para mí es claro que últimamente van dando cada vez más síntomas de que algo no funciona, que hay gente que se excluye, en particular porque es como que el sistema va saturando. Originalmente, había unas cuantas líneas de investigación que estaban alineadas en personas, en los investigadores principales, el sistema no estaba saturado, había puntos para crecer en todas las áreas, entonces, estaba bien la toma de decisiones en ese sentido, ni siquiera era necesario comparar qué hacían en Espectroscopia con respecto a qué hacían en Relatividad o en Atmósfera, funcionaba bien esa toma de decisiones, no generaba conflictos, Pero últimamente el sistema se está saturando cada vez más, hay gente que siente que es "ninguneada", gente que no calza bien, no parece justa la toma de decisiones cuando uno mira acá o mira un grupo o a la persona que está al lado que es de otro grupo, se miden con distinta vara.

Me parece que si bien el sistema de grupos funcionó es perfectible y sé de mucha gente que está de acuerdo con esto, sin ir más lejos, en la reunión de mi lista que hicimos el viernes, llamada por Jorge Adrover, sobre todo en relación a la propuesta de redistribución de los puntos de las jubilaciones, mayoritariamente la gente me dijo que no le gusta tanto mi proyecto de modificación de los porcentajes, pero no porque le quita a los grupos sino por cómo es el mecanismo de decisión. Me dijeron que tratemos de impulsar otra modificación que justamente cambia el mecanismo de decisión, no hay problema que quede menos porcentaje en los grupos pero sí cómo se toma la decisión, que no siga siendo cerradamente entre cada grupo.

Me parecería interesante que en la Comisión de Asuntos Académicos donde se trate es-

to surja una nueva idea, creo que se puede poner por escrito para que todos la discutan una modificación de esa estructura que no pone patas para arriba la Facultad pero que cambia un poco -como dijo Paulo- el ámbito, el tamaño del sector donde se toman las decisiones respecto a qué impulsar primero, qué impulsar después, qué es más justo, ampliar un poco la base de comparación. En la reunión de lista discutimos bastante y me parece que lo podemos poner bien por escrito y si esta resolución no camina no caminará y podremos presentar una nueva. Hace rato que yo tengo la idea de que habría que modificar esto, me parece que hay muchos síntomas de que hay problemas, que si bien no es un desastre es perfectible, a esta altura histórica de la FaMAF es perfectible, se puede mejorar.

Por otro lado, específicamente respecto al punto 29, esta propuesta de la comisión fue lo mejor que pudimos decidir, discutimos horas y horas sobre el tema, nos entrevistamos con gente, en un momento dado hasta pedimos los currículum -que finalmente decidimos no mirar para no erigirnos en tribunal- de todos los integrantes, aunque no tenemos todos porque no todos quisieron darlo. Coincidió con la propuesta de Alberto, me parece bien y si al Consejo le parece bien creo que está bien que hagamos las cuatro selecciones y, conforme tengamos los puntos, hagamos ascender a los que califican de acuerdo a un tribunal. No tengo problemas con eso, en algún momento creo que esa opción se barajó pero en la comisión no cerró.

Sra. Consej. Saal.- Lo que nos preocupaba era si un tribunal podía evaluar en dos ascensos de categorías distintas, fue eso me parece lo que nos frenó.

Sr. Consej. Ortiz.- Un poco restringíamos a dos los ascensos, en ese caso, yo defendía esa postura, que evaluáramos a todos los que se quieran presentar del grupo y diéramos los dos, lo que pasa es que obligaba a comparar distintos escalones. Si está claro que hay para cuatro ascensos, en particular, le agregaría algo, haría una selección interna donde se evalúen dos ascensos a Titular y dos ascensos a Asociado, pero asegurándonos que los tribunales sean lo más externos posible.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Que quede claro que se puede declarar desierto si así lo consideran.

Sr. Consej. Ortiz.- Lo más jerarquizado posible y externo al grupo, porque dentro del grupo es como que esto ya está dirimido, incluso, hay quienes avalaron una cosa y quienes otra, entonces, tiene que ser externo. También es cierto lo que dice Alberto Wolfenson que Depaola y Chesta van a ser evaluados dos y tres veces, y no es justo.

Sr. Consej. Tiraio Paulo.- Quiero recordar que en la Comisión de Asuntos Académicos una de las primeras propuestas fue hacer una sola selección interna y, sin tenerle miedo a comparar escalafones distintos, hacer un orden de mérito y darle el ascenso a los dos primeros, esto respetando el pedido del grupo. O sea, esta solución, que tiene la deficiencia que marca Alberto, fue tenida en cuenta y sobre todo -recuerdo- haciendo caso y escuchando mucho a Eldo que, en efecto, era claramente defensor de respetar en lo máximo que se pudiera las decisiones que tomaba el grupo. Entonces, dijimos, con todas estas decisiones, ésta en particular, le vamos a imponer al grupo gastar puntos para cuatro ascensos, y eso es lo que él decía, que era exagerado imponerle al grupo gastar puntos que, por su política interna de crecimiento, porque los quiere ahorrar o no sabemos por qué, decidió no hacerlo. Fue eso lo que esencialmente nos hizo acordar en esta propuesta en la que sí estuvimos de acuerdo, que era como la de mínima respecto a las imposiciones del grupo, pero sí contestándoles a estas dos personas; a mí me parecía desde el principio que era necesario, no había opción de no darles una respuesta de tipo académico a las dos personas que reclaman ser evaluadas y a las cuales no se les pidió el ascenso dentro del grupo.

Estoy de acuerdo que se haga esto, pero somos conscientes de que estamos tomando una decisión que en su momento no quisimos recomendar desde la Comisión Académica tratando de preservar la opinión que en efecto es mayoritaria dentro del grupo, con las razones que ellos tengan.

Ahora la pregunta es: ¿va a ser una selección de los cuatro, un tribunal, dos tribunales?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que puede ser el mismo tribunal.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- ¿Un llamado?, ¿o son dos llamados?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son dos llamados con el mismo tribunal, de manera que si hay que traer gente de afuera lo hacemos una sola vez; pero son dos llamados distintos, uno para ver si hay gente que se quiera presentar de Asociado a Titular, y el otro para ver si hay gente que está dispuesta a presentarse de Adjunto a Asociado.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Para uno o dos ascensos? Dos ascensos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Dos ascensos, claro.

Eso es transparente, la misma gente toma la decisión, la misma gente dice éste está desierto, no hay gente en condiciones, o éste está en condiciones y éste no.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- De todas maneras, este sistema no resuelve los otros problemas sobre las bases, los merecimientos y lo que los otros grupos o las personas del grupo puedan opinar respecto a esto, porque lo que se lee es: el grupo tiene puntos, ¿por qué ahora llamamos dos y no tres si quizás tienen puntos para tres Asociados a Titulares?, o ¿por qué no llamamos cinco de Adjuntos a Asociados o de Asociado a Titular si hay puntos? ¿Por qué no?, porque el grupo no lo quiso, le estamos imponiendo algo que no sabemos si tampoco quiso. Estamos tomando una decisión respecto a lo mínimo para parchar un problema pero no resuelve que en el grupo de al lado digan: si éste va a pasar de Adjunto a Titular yo debería ser Rector, y no tiene la opción; o por qué no vamos al otro grupo y decimos: si los puntos son de la Facultad saquemos un poco de puntos de este grupo o devolvamos el préstamo y también llamemos de "pre-po" un ascenso a tal de Adjunto a Titular, o le cambiemos la dedicación y hagamos la lista. Más de una vez yo dije que en el primer cambio de lista quiero ser full time, hace 24 años que soy simple, hace dos que soy semi, quiero ser full time y puedo considerar que esos puntos me vendrían bárbaro a mí, en vez de ascender a Juan o a Pedrito de Adjunto a Asociado o de Asociado a Titular me vendrían bárbaro a mí y puedo creer que lo merezco mucho más que ellos.

Entonces, está claro que es un parche, lo que vamos a resolver, sea lo que sea, lamentablemente, es un parche porque la base de comparación de los merecimientos es muy chica. Cerramos hoy estos dos casos y ni siquiera dentro del grupo, porque ahora si preguntamos quizás alguien puede decir: en ese caso preferimos que asciendan tres de Asociados a Titular y no dos de Adjunto a Asociado; y con la propuesta de dividir las selecciones más lo compartimentamos, porque ni siquiera puede resultar que termine ascendiendo alguien de Asociado a Titular porque como pedimos dos, alcanza, y aunque en un orden de mérito único hubiera quedado último del grupo -en los 16- va a ascender porque pedimos dos y va a haber dos candidatos, y ni siquiera los comparamos con otros dos ascensos de Adjunto a Asociado. En todas las versiones que pongamos, mientras sean chiquitas y compartimentadas, es muy fácil hacer una lista de las deficiencias y los problemas que generan -no que generarían-, porque una vez que se arma un tribunal y una vez que se decide el ascenso, al otro día uno le pregunta a la gente del grupo -a algunos- y a la del grupo de al lado y van a decir que esto es injusto, y vamos a tener una lista grande de personas que lo consideran injusto porque no se lo han dejado comparar con ellos mismos, no les dimos la oportunidad de que lo comparen con él mismo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tengo anotados a Agustín Sigal, Eldo Ávila y Alberto Wolfenson, en ese orden.

Sr. Consej. Sigal.- Creo que -como dijo Paulo- esto es un parche y no quisiera estar en el lugar de ese tribunal porque por más externo que sea es patearle la pelota, dicho en criollo.

Me parece perfecta la propuesta de Alberto Wolfenson y que haya un tribunal para dos selecciones, que se contemplen los casos de la manera más objetiva posible y, para que quede

en Acta, creo que una de las maneras en que se resuelve es departamentalizando, y acá me adelanto un paso en la discusión pero me parece que es algo que se tiene que empezar a discutir porque es, justamente, darle transparencia a los procesos no de confrontación sino de alguna manera de discusión y debate de ideas con respecto a cuáles son los grupos que tienen que tener más y cuáles los que tienen que tener menos, que todos tienen que existir pero cuál es la participación en los planes de estudio, en el perfil de egresados. Hay una discusión que se salda departamentalizando y pensando que ésta es la discusión más importante: qué departamentos formar en esta Facultad, Departamento de Matemática Aplicada y Estadística, Departamento de Biofísica, y contemplar todo lo que hoy existe, porque no se trata de pasar por arriba de nadie ni sobrepasar las expectativas, pero sí resolvería varios problemas en la Facultad, sobre todo casos como éste.

Sr. Consej. Ávila.- La discusión de este tema en las comisiones no llevó horas, como dijo Omar, llevó días, estuvimos muchos días y un montón de horas escuchando a gente y cambiando de opinión nosotros mismos. Realmente nos llevó muchísimo trabajo y a la conclusión que arribamos, a lo mejor que pudimos llegar, fue esta propuesta que figura en el punto 29, y entre las cosas que me acuerdo recuerdo que discutimos la propuesta de Alberto y dijimos: okey, el grupo tiene puntos, pero con esos puntos se están financiando cargos que están ocupando docentes de otros grupos, entonces, de dónde sacamos el presupuesto si ahora los sacamos de donde se están usando, cómo cubrimos donde se están usando.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Los puntos están, en julio quedarían liberados los puntos necesarios para los cuatro ascensos.

Sr. Consej. Ortiz.- Con uno solo de los cinco cargos prestados -según dijo el Secretario General- alcanzaría para hacer los cuatro ascensos.

Sr. Consej. Ávila.- Lo que digo es que después de julio los vamos a seguir necesitando.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ahí surge la pregunta operativa del millón: esos cargos los vamos a seguir necesitando siempre, entonces, procedamos a que esos cargos ya no son más del grupo y son de la Facultad. Porque ese argumento dice: no los podemos tocar porque los estamos usando, es cierto, los estamos usando y los vamos a necesitar.

Sr. Consej. Ávila.- Estoy de acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entonces, el grupo se queda sin puntos, todos esos puntos los pierde.

Sr. Consej. Ávila.- Si me preguntás a mí, estoy de acuerdo con vos.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- En ese caso, hay que elegir dos de los cuatro.

Sra. Consej. Saal.- En ese caso, estoy de acuerdo con la propuesta que habíamos hecho de que un solo tribunal evalúe los cuatro y ponga dos necesidades, entonces, yo ya no sé cuál es el que merece el cargo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Que quede claro lo que estamos diciendo. ¿Cuántos puntos tiene el GEAN?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Tiene prestados 100 puntos hasta marzo del año que viene y 25 hasta el 31 de julio de este año.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay 125 puntos, acorde a lo que estaríamos diciendo es que los 125 puntos que eran del GEAN ya no son más del GEAN. Eso es lo que entendí: ¿estamos

todos de acuerdo? Repito: ¿los 125 puntos del GEAN no son más del GEAN?

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Si acá hemos afirmado que nunca han sido porque los puntos no son de los grupos, es impertinente la pregunta, es improcedente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No es impertinente, simplemente que me gusta, aunque sea impertinente, que lo blanco sea blanco y lo negro sea negro, entonces, que quede en Acta.

Sr. Consej. Paván.- Ley pareja no es rigurosa, ¿es sólo para el GEAN?, ¿o es para todos los grupos?

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Es claro, se acaba de decir que los puntos no son de ningún grupo, entonces, no hay que preguntarlo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No hay más problemas con tu proyecto, Omar.

Sr. Consej. Ortiz.- Ese es el punto, hay un proyecto.

Sr. Consej. Wolfenson.- Se debería decir cómo va a hacer.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Debemos hacer una ordenanza acorde a lo que diga el Consejo; nosotros estamos por arriba de las ordenanzas ya que las establecemos nosotros mismos, entonces, acto seguido, después de esto que vamos a decidir, se tendrá que plasmar en una ordenanza que los puntos ya no son más de los grupos, por ende, estos 125 ya no son más del GEAN y, por supuesto, como bien dice Francisco Paván, tiene que ser parejo para todo el mundo, lo mismo vale para todo el mundo.

Sra. Consej. Saal.- Yo no estoy de acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por eso, estoy intentando que razonemos todo lo que estamos diciendo, si no estamos hablando por hablar.

Sra. Consej. Saal.- La CAM está pidiendo que se contemple la situación, entonces, no estoy de acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estoy diciendo que reflexionemos lo que estamos diciendo.

Le corresponde la palabra a Alberto Wolfenson y anoto a Francisco Paván que acaba de solicitarla.

- Se retira la consejera Saal.

Sr. Consej. Wolfenson.- Estoy de acuerdo, en esencia, con lo que dice Eldo Ávila, pero creo que primero debemos modificar las ordenanzas que hay para después poder aplicarlas, si no estamos yendo en contra de las ordenanzas.

Creo que no estamos yendo en contra del grupo, iríamos en su contra si el grupo dice: no quiero estos ascensos porque nuestra política de crecimiento es algo alternativo y vamos a necesitar los puntos para estas otras cosas, cuestión que no ha sido explicitada y el grupo se basa en una supuesta evaluación académica que creo que no le corresponde al grupo sino a un tribunal que evaluará si son aptos o no para los ascensos; y habiendo los puntos, reitero la propuesta que hice antes, o sea, simplemente llamar a los cuatro ascensos y que el tribunal decida si corresponde o no.

Sr. Consej. Paván.- Creo que este problema hay que resolverlo de alguna forma ahora, más allá de todo el debate acerca de si va a ser por líneas de investigación, departamento o "casitas" o lo que se les ocurra armar.

Me parece aceptable la propuesta de Alberto con respecto a llamar al tribunal de concurso para todos los cargos, no hay una especificidad por escrito de por qué no a los otros, más allá de que sea entendible. Si los grupos toman las decisiones o tienen capacidad de decidir que decidan, y por más que no sea lo políticamente correcto a veces hay que hacerlo, pero creo que por lo menos deberían especificar, con razón o no, el por qué no. Me parece que eso debería haber estado.

Con respecto al otro debate, también soy partidario de los sistemas abiertos, dinámicos, lo cual incluye tomar una decisión con respecto a si pasamos ya todos los puntos a la Facultad, si se van a cambiar las reglas de juego, o lo que sea; me parece que, primero, se deberían presentar proyectos, y segundo, discutirlo –como se dijo hace un rato- y ponerlo ad referendum de toda la comunidad de FaMAF porque es algo que va a influir en cómo se van a mover todos los esquemas de investigación, docencia y extensión para todos los sectores y todos los claustros.

- Reingresa la consejera Saal.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entonces, una vez que aceptamos que si bien los puntos son de la Facultad pero no son tan de la Facultad, porque esos son los hechos, procedemos a analizar el problema circunstancial que se nos presenta.

Tenemos dos posturas: la de la comisión, en la que me doy cuenta que hay un dato que me parece que no lo tenían en ese momento y es que hay 25 puntos del mismo grupo que están en disponibilidad en julio, lo cual nos permite llevar adelante la propuesta de Alberto Wolfenson.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Sí lo tuvimos en cuenta pero informalmente, y la posición era: respetamos que el grupo no los quiere usar por las razones que quiera o si vamos a obligarle a avanzar y hacerle usar algo que no quiere.

Sra. Consej. Saal.- Tratamos de respetar al grupo; incluso, he escuchado decir que la comisión estaba escuchando una campana chica en lugar de estar escuchando la campana grande, entonces, tratamos de escuchar a ultranza lo que decía el grupo pero respetando el pedido de las personas, porque no podemos negar el pedido de las personas por más que el 97 por ciento del grupo pida otra cosa.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- A ver si entiendo bien, ¿los puntos los estamos sacando del grupo?, no, no los estamos sacando fuera del grupo, quedan dentro del grupo, en ese sentido, si bien podemos tener diferencias en si deben quedar o no, etcétera, lo real es que quedan adentro del grupo. En todo caso, lo que estamos cambiando es quién toma la decisión de lo que se hace con los puntos del propio grupo, eso es lo que se está cambiando, o sea, no es que se está subvirtiendo totalmente la cosa, creo que es un punto no pequeño en esta idea de que hay un órgano de contralor por arriba del propio grupo.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Quiero hacer una observación que es importante, acá se ha hablado, y Alberto en su propuesta lo dice, de que el tribunal juzgue si las personas satisfacen los requisitos o tienen los méritos para ocupar ese cargo. Dado que hay cuatro, y eso ya fue expuesto por los implicados y por la gente del grupo, una cosa son los requisitos mínimos para ocupar un cargo y otra los requisitos que el grupo por la gente que tiene al costado pretende. Los implicados en la nota, uno en particular ya fue juzgado una vez por un tribunal -hace tres años- que con reserva dijo que sí estaba en condiciones de ocupar un cargo, en abstracto. Cuando la base de comparación de los méritos no existe es en abstracto, basándose en lo poco que dicen los estatutos universitarios y los reglamentos de la Facultad que en esas cosas para permitir la excepcionalidad son muy tenues en las exigencias mínimas para ocupar un cierto cargo, pero sí estaban satisfechas. Entonces, el grupo con su crítica académica sabe, y por eso no pide cuatro, que el tribunal que pide Alberto va a hacer eso, que hay que tener más de 18 años, saber hablar castellano, o sea que va a ser apto -o no-, el grupo sospecha que va a ser apto, pero el grupo lo que quiere es un perfil distinto.

Sr. Consej. Wolfenson.- Entonces, que el grupo haga un tribunal de concurso.

Sr. Consej. Tiraio Paulo.- No, es la base de comparación, si se compara a la persona sólo con ella somos todos aptos para casi todo, yo soy apto para ser presidente, para ser gobernador, dejo de ser apto cuando tengo un candidato al lado que es mejor que yo. Esa es la verdad y el grupo lo dijo, el Jefe de Grupo explicó que ellos tienen su perfil para lo que quiere el GEAN para un Titular, un Asociado y un Adjunto, y que en este caso ascenderían personas de Adjunto a Asociado con menos currículum de becarios que son JTP, eso lo dijeron en la entrevista. El problema es la base de comparación y uno la reduce cuando hace la selección interna o un concurso para una persona, entonces, hagamos cuatro concursos total la plata está, llamemos un cargo de Asociado a Titular, otro más de Asociado a Titular, cada uno se inscribe en un cargo y somos todos aptos. Eso tampoco quiere el grupo, o por lo menos manifestó que no quiere eso, entonces, terminamos imponiéndole algo que tampoco quieren y que nadie quiere.

No estoy dando una opinión, simplemente estoy recordando y trayendo cosas para que todos sepan aspectos de la discusión que tuvimos, como dice Eldo, estuvimos días entrevistando, más que la BBC, hemos hablado con cien personas, en privado, en público, reuniones conjuntas, por mail, hasta el cansancio, y estas cosas surgieron, entonces, es parche por donde lo miremos, hay que ser conscientes de eso.

Sr. Consej. Ávila.- Absolutamente es como dice Paulo, y quiero recordar, aunque ya lo dije hace un rato, que el grupo presenta una nota con la firma de trece personas, de un total de dieciséis miembros, donde dicen: "*Por otro lado, deseamos explicitar también nuestra decisión como Grupo de no apoyar la promoción de Profesores Adjuntos a Asociados*". Es una decisión del grupo, de 13 personas sobre 16.

- Se retira el consejero Paulo Tiraio.

Sr. Consej. Wolfenson.- Creo que vivimos en una sociedad donde llegamos a reglas mínimas de acuerdo, si no cada vez estamos peor, no solamente los grupos son los dueños de los puntos sino que cada grupo haga su reglamento de concurso. Por ejemplo, me ha tocado evaluar proyectos en otras Facultades y de acuerdo a los parámetros de nuestra Facultad no deberían ser financiados y uno lo financia en función a la realidad de cada Facultad. Entonces, cuidemos un poco qué decimos y hasta dónde vamos. Repito, si el grupo hubiera presentado un proyecto sobre en qué va a usar los puntos, cuál es su política de crecimiento y por qué razón no los quiere usar en estos ascensos ahí sí ir en contra de eso sería ir en contra del grupo, pero creo que acá -reitero- quien tiene que hacer la evaluación académica es un tribunal de concurso, y lo que podemos hacer es abrirlo sin perfil, que sea abierto, y si hay cualquier otro en el grupo que está mejor capacitado o tiene mejores antecedentes que esas personas que cumplen las condiciones, también se pueda presentar, no van a ser con nombre y apellido. Aparte, creo que las selecciones internas dentro del grupo en particular deberían ir sin perfil, deberían ser abiertas.

Sr. Consej. Ortiz.- Quiero dar un dato más, cuando nos entrevistamos con el Responsable de Grupo nos dijo, en particular, que había por lo menos cuatro posibles aspirantes a ascender de Asociado a Titular, después uno habla con algunos de los integrantes y nos dicen: está claro quiénes son los dos que van a ascender, o sea, esas cosas se dan en el interior del grupo. Ahora, para enfatizar lo que dice Alberto, el perfil tiene que ser totalmente amplio dentro del grupo; incluso, me parece que está planteado así el perfil que nos hicieron llegar, no estoy seguro, habría que revisarlo. Pero también creo que para ascender de Adjunto a Asociado hay más de dos candidatos, hay dos personas que hicieron este pedido pero hay más de dos posibles candidatos, después que se presenten o no es otra historia, eso no depende de nosotros.

- Reingresa el consejero Paulo Tiraio.

Como dijo Eldo, nos llevó días hacer este despacho que es, me parece, la mejor solución que yo había encontrado; ahora, dado que estamos respetando la reglamentación actual de que los puntos están en el grupo hasta dentro del porcentaje que establece la resolución vigente me parece que no es tan grave usar más puntos dentro del mismo grupo para que queden en el grupo.

Respecto de la otra cuestión que el Decano barajó, para poner blanco sobre negro, si le quitamos los puntos a los grupos, en algún sentido, estoy de acuerdo, pero de ninguna manera podemos hacer eso acá. Presento un proyecto donde cambio un poquito el porcentaje y resulta que salieron críticas de todos lados, incluso dentro de mi propia lista que quiere que se haga pero de una manera distinta, y de pronto vamos a decidir eso acá, yo no puedo votarlo, me parece poco serio que hagamos semejante cosa. En todo caso, pensemos el proyecto de resolución para modificar el funcionamiento de la toma de decisiones, yo dije que para ambos escalones de ascensos sabemos que hay más de dos candidatos en el grupo, o sea que si hacemos este concurso, que parece la salida más transparente -en eso estoy de acuerdo- porque no avalamos una decisión del grupo que no es totalmente transparente, tiene que ser -insisto- con tribunales externos y con perfil totalmente abierto dentro del grupo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Para que haya más candidatos tienen que eliminar la cuestión de la dedicación, tiene que ser para la dedicación que gane; ya se ha hecho selección interna donde se llama para ascender de Adjunto a Asociado en la dedicación del que gane.

- Se retira el consejero Ávila.

Sr. Consej. Ortiz.- ¿Es posible hacer eso?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Sí, se puede.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Omar, habrás notado que justamente no quise pasar a votarlo, me daba cuenta que en el calor de la discusión simplemente planteamos una solución que todos sabemos que no es viable, que si bien no está escrito en ningún lado hay usos y costumbres, uno simplemente quiere decir cómo los va cambiando y acomodando, no quiere decir que de golpe pasamos todo porque todos sabemos también lo que significa.

Solamente quiero decir lo siguiente, un poco porque he escuchado cosas de la comisión que son importantes: la comisión ha partido de la base -que es una base posible- de que los grupos tienen los puntos y además deciden con los puntos; son dos cosas distintas, una, es tener la posesión de un bien, y otra, tener la propiedad de un bien, la posesión no significa la propiedad, usufructuás un bien pero no tenés la propiedad, no tenés la capacidad de decisión. En estos momentos lo que nosotros estaríamos diciendo es que los grupos tienen la posesión pero no la propiedad, la propiedad es de la Facultad, entonces, puede ser que dentro del grupo usufructen esos puntos, pero la decisión final frente a alguna dificultad de algún tipo la tiene el Consejo -lo dice el Estatuto-, con lo cual la decisión es nuestra. Una vez que se tiene claro eso, estamos yendo por ese lado a la solución, desde el punto de vista teórico estamos dejando claro que tienen la posesión los grupos pero no tienen la propiedad, luego, la decisión final es del Consejo, razón por la cual decimos. Acá la cosa no está clara, no está explicitado, de hecho, acá se han dicho un montón de cosas que se han discutido en la comisión pero nos estamos enterando de los dimes y diretes -por decirlo de alguna manera-, por mentas nos estamos enterando de un montón de cosas muchas de las cuales hemos escuchado en los pasillos pero no sabíamos que se habían volcado en la comisión, con lo cual la realidad, lo que vale, como dicen los jueces, es lo que está en el expediente. En el expediente prácticamente no hay nada, porque por escrito parece ser que nadie quiere poner nada, todo el mundo cree que con eso simplifica las cosas pero en realidad lo que genera es todo lo contrario, no simplifica, empiezan los currículum de pasillo, podés estar produciendo inequidades y no lo sabés. Me parece, entonces, que éste es un esquema en el cual una vez que estamos claro es un procedimiento transparente para zanjar las inequidades.

- Reingresa el consejero Ávila.

Por otro lado, este tema de que sean 13 de 16, no hace falta ser muy matemático, pero si uno atomiza el poder siempre puede llegar a un poder donde yo tengo la mayoría, voy acomodando las cosas de forma tal de ir haciéndolas cada vez más chiquitas hasta donde estén mis amigos y yo pueda tener mayoría. Es decir, lo que a mí me importa es el todo y aun en el todo hay veces que la mayoría no quiere decir que tenga la razón. Me acuerdo de un muchacho que llegó por la mayoría de los votos, en Alemania, y después se convirtió en la peor dictadura del siglo. Es decir, la mayoría no quiere decir la razón ni la inteligencia, la mayoría es la mayoría, gobierna la mayoría, sí, pero también podemos ser un poco críticos, creo que tenemos formación para ser críticos y decir, está bien, tienen la mayoría pero lo que está teniendo esa mayoría es insensato. En esas cosas uno debe ser crítico, más allá de que la mayoría tiene el derecho porque la votan, pero, repito, si a la mayoría la voy atomizando a la unidad donde cuento los votos me puede generar que siempre puedo armar algún conjunto en el cual yo tengo la mayoría, y ese es el drama, esto está demasiado atomizado, son cosas chicas, en un grupo de seis personas -hay de seis y menos también- rápidamente tengo la mayoría.

Entonces, creo que el poder real, la propiedad, el poder de decisión está en el Consejo, que es donde se supone que están representados todos; tan es un buen sistema, y en la Facultad está funcionando muy bien, que bien ha dicho un consejero que ha habido no sólo reuniones de claustro sino reuniones de lista, lo cual hace que sea lo más parecido a una democracia absoluta, donde la persona puede estar directamente hablando con sus representados pidiéndoles mandato, y quien por un lado pensó, como Omar, que había que hacer una cosa hoy, debido a su conversación con sus mandatarios, ha dicho: vamos a ver de hacerlo de otra manera para que realmente se acomode más a lo que la gente quiere. O sea que el sistema no está funcionando tan mal en el Consejo, sé que los estudiantes les preguntan al resto de los estudiantes, los graduados hace un rato hablaron de que se reúnen, o sea que el sistema acá, como Consejo, me siento bastante conforme de cómo funciona. Entonces, acá hay 13, sí es cierto hay 13, pero eso no quiere decir que sea la verdad universal ni mucho menos, son 13 de personas de 16.

Lo otro que me preocupa -y es lo último que digo- es que el punto clave es lo siguiente: recién se leyó una nota donde no dicen "no queremos que Juan o Pedro suban", pero todos dijeron acá -lo acabo de escuchar a Omar- que se dijo en la comisión que se pensaba que había gente en condiciones de subir de Adjuntos a Asociados para un futuro.

Sr. Consej. Ortiz.- Estrictamente de Asociado a Titular.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De Asociado a Titular, da toda la sensación de que el tema es: no de Adjunto a Asociado. Pero, por otro lado, se ha dicho también en la comisión que estas personas no por razones académicas; pues, pónganlo por escrito, si es un problema de proyecto, que tienen un proyecto determinado de grupo para líneas prioritarias de investigación donde estas personas no puedan encajar, puede ser que tengan razón, pero transparentenlo y se los avalaremos si corresponde. No hay peor cosa que los proyectos secretos, si tienen algo especial díganlo y si hay un problema académico lo dirimirá académicamente quien corresponde que es un tribunal.

Acá hay una serie de cosas para que después "mastiquemos", porque se está hablando de los procedimientos con los que funcionamos y, repito, no es la primera vez que me pasa que lo que dicen en las oficinas, incluso en la oficina del Decano, después no se vuelca cuando lo traemos al Consejo, decir frente a Acta por qué razón a Juancito no se lo asciende y luego muchas veces algunos -en ese caso ha sido el propio Decano- tienen que cargar con el peso de que le imputan algo en lo que no tiene un cuerno que ver, porque fue una decisión del grupo que no se transparentó en el Consejo Directivo lo que sí se decía en las oficinas.

Creo que hay que empezar a ser claros, esto tiene que ayudar, me parece que el mecanismo es que sea transparente, un tribunal transparente, por eso pensé en un único tribunal, porque si el tribunal pone una calidad para ser Asociado debe tener claro cuál es la calidad para ser Titular que tiene que ser superior, entonces, el mismo tribunal dirá: si no está desierto a-

cá no está desierto allá o lo que sea. Tiene que haber una coherencia, ponernos a competir todos con todos qué pasa si sale primero uno que quiere ascender de Asociado a Titular y segundo uno que quiere ascender de Adjunto a Asociado, tercero uno que quiere ascender de Asociado a Titular. ¿Qué hacemos en ese caso?

- Se retiran los consejeros Gaspar y Sigal.

Sr. Consej. Tiraio Paulo.- Se asciende a los dos primeros.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿A qué?

Sr. Consej. Tiraio Paulo.- A lo que les corresponde.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estoy hablando de una competencia todos contra todos, y resulta que el que vas a poner de Adjunto a Asociado en realidad le gana al que va a querer ser de Asociado a Titular.

Sr. Consej. Tiraio Paulo.- La competencia no es absoluta, es cada uno respecto de lo que quiere.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entonces, no están compitiendo entre ellos, estás buscando la condición mínima, porque si ponés a competir unos contra otros y uno sale primero y otro segundo en segmentos distintos, ¿qué hacés?

Sr. Consej. Tiraio Paulo.- Es respecto del perfil que el grupo pretende, cien por ciento Adjunto es esto, cien por ciento Titular es esto; éste sacó un 95 por ciento en el examen de Asociado y éste sacó 70 por ciento en el de Titular.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está bien, se puede hacer, si no tuviéramos los puntos también lo podríamos hacer; es más complicado para el tribunal evaluar así pero se puede hacer. Creo que si se tienen dos hay que ir por ese camino, y si se tienen cuatro hay que ir por ese camino, en cualquier caso hay que ir por ese camino, para mí eso está clarísimo.

Sra. Consej. Saal.- Como no pensábamos ascender cuatro pensamos en esa solución.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sí, pero no tiene que ser el Consejo, porque vamos a crear comisiones externas raras, ¿por qué a unos los medimos de una manera y a otros de otra? ¿Por qué a dos los vamos a pasar de Asociado a Titular de una forma y a los otros de otra?

Sra. Consej. Saal.- Lo que veo y me preocupa de esto es que si un grupo tiene muchos puntos va a haber una mayoría que decida una cosa, pero al que no le gustó va a pedir y a nosotros no nos da el cuero tampoco para decirle que no.

Srta. Consej. Orosz.- Lo que a mí me parece, en primer lugar, es que hay que admitir, por más que moleste o no, que sí se está de alguna manera interviniendo sobre las decisiones de los grupos. Si bien no se está decidiendo que el dinero que anteriormente estaba ahí se destine a otros docentes de otros grupos se está interviniendo sobre lo que el grupo originalmente pidió en su mayoría. De todas maneras, creo que corresponde porque así el grupo lo ha solicitado a este Consejo Directivo, tiene una diferencia -por decirlo de alguna manera- que no puede resolver. No tengo los elementos para juzgar a esta mayoría, pero en mi experiencia sí he visto grupos donde la mayoría no tiene nada que ver con lo democrático ni con el debate sino que tienen más que ver con presiones o con estrategias de dominación, y he visto otros grupos que discuten y que tienen otra historia, otro manejo de los recursos, otra situación. No tengo elementos para juzgar qué tipo de mayoría es, pero claramente hay una diferencia y en este caso creo que sí corresponde que el Directivo interfiera de alguna manera haciendo caso omiso a lo

que pide el director del grupo y su mayoría, lógicamente teniendo en cuenta las necesidades.

En segundo lugar, tengo algunas diferencias en esto del merecimiento, hay una ley que protege de alguna manera cierto piso del merecimiento, hay derechos que uno tiene más allá de que haya otro o no para compararse, eso es así. Si hay requisitos mínimos para ascender lo que corresponde es que se exijan esos requisitos mínimos; lógicamente, si aparece un competidor en el cargo que supera tu formación, tu extensión, perderás, el tribunal así lo juzgará, pero uno por ley está protegido para que si, por ejemplo, uno es único candidato y cumple los requisitos mínimos ningún grupo pueda manipular de ninguna manera nada para que uno no entre si cumple los requisitos mínimos, ni mandar notas ni nada. O sea, bajo ningún punto de vista querría prestarme a eso, no sé si es el caso pero si alguien cumple los requisitos mínimos y es el único candidato tiene todo el derecho legal a entrar.

-Se retira el consejero Bürgesser, reingresa la consejera Gaspar y el consejero Sigal, más tarde lo hace el consejero Bürgesser.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- El aspecto más deficiente del sistema de base chica es que en la realidad abundan los casos donde son únicos candidatos.

Srta. Consej. Orosz.- Ese es otro problema, y eso también es relativo, porque si hay cuatro personas en condiciones de ascender a Titular y lo merecen y la Facultad necesita cuatro Titulares, si tuviéramos la plata ascenderíamos a los cuatro a Titulares. Entonces, sí tiene que ver con el presupuesto, con las necesidades y mientras crece la planta es una preocupación que se acentúa, porque nosotros, los que estamos egresando, por ejemplo, ni siquiera sabemos si alguna vez en la vida vamos a poder trabajar en la Facultad, porque con lo que vos decís nuestro merecimiento quizás esté pero no hay ninguna posibilidad, no hay presupuesto, no se abren cargos, quizás hace veinte años un joven estudió igual cantidad que nosotros, se mató, se recibió de licenciado, se doctoró y pudo ingresar, pero hoy no, y eso, si bien cambia con la historia de las necesidades, no me parece que corresponda porque las necesidades de docentes existen.

Creo que la propuesta que hace Alberto Wolfenson es la más correcta, la más apegada a la ley, lo que sí me parece es que tiene que ser lo más abierto que se pueda, que se presenten todos los candidatos, si el grupo considera que hay gente en mejores condiciones que se presente y entonces va a ganar.

Srta. Consej. Altamirano.- Quiero decir que cualquier decisión que se tome ahora, ya sea la propuesta de Wolfenson o de la comisión, es simplemente un paliativo a un problema que hay más de fondo. En paralelo estamos todos discutiendo recomendaciones para vivir juntos y parece que en esta discusión queremos conservar la "casita", que los grupos queden igual, y no me parece, no creo que los grupos tengan que decidir su propio crecimiento y decir necesito tres Auxiliares, cuatro Titulares. ¿Bajo qué justificativo?, eso es algo que tiene que decidir la Facultad, es ella la que tiene que decidir cuántos Titulares tiene que tener y después, bajo las líneas de lo que a toda la Facultad le parece prioritario, ver quiénes son las personas que deberían tener esos cargos.

Estamos discutiendo cuatro cargos de un grupo que creo que la mayoría acá desconoce, al menos yo desconozco, estamos tratando de resolver un problema, parchar un problema y en paralelo estamos discutiendo una cosa mucho más grande y nos estamos olvidando de esa discusión. Conuerdo en que no hay que olvidarse de las discusiones que estamos teniendo en paralelo, porque no pueden decir qué nombres van a ascender si cuatro son óptimos para ascender a Titular, ¿por qué ya es obvio qué dos nombres van a tener ese cargo?, ni 13, ni 16 ni 100 personas son aptas en la Facultad para decidir qué dos personas tienen que tener un cargo de Titular, eso es algo que tiene que salir de un concurso abierto a todos. No puede pasar que en un grupo sea obvio que tal persona tiene que tener un cargo, no puede pasar eso; no puede pasar que en un grupo uno se sienta como que tiene que decir que tal tiene que tener el cargo porque si no, no voy a tener posibilidad de tener un cargo a futuro.

Esas cosas están mal, porque en esos átomos se decide el propio futuro de ese átomo

sin tener en cuenta a toda una Facultad, no puede depender de la buena fe de la gente del grupo quiénes van a tener el cargo o no. Algunos grupos hoy funcionan bien y algunos grupos hoy funcionan mal, pero tenemos que admitir que hay un problema en el funcionamiento, no puede depender de la buena fe de las personas que están en el grupo que funcione o no funcione bien, porque esa es una decisión que tiene que ser más troncal: qué quiere la Facultad, a qué objetivos va a apuntar la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quedan tres personas anotadas, si están de acuerdo, cerramos la lista de oradores, creo que el tema ha sido ampliamente debatido.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Los anotados son Paulo Tirao, Alberto Wolfenson y Linda Saal.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Un poco recordando de nuevo las largas discusiones, una de las razones por las cuales llegamos a esta versión de la comisión del Consejo, un poco en contraposición a la propuesta de Alberto que sí la consideramos mucho y yo estoy de acuerdo, fue esta dicotomía entre hasta dónde respetamos al grupo o no y las consecuencias que van a venir después. Es evidente que estamos avanzando sobre el grupo y estoy de acuerdo, ahora, qué vamos a hacer la semana que viene cuando en todos los grupos, haya o no puntos, haya o no jubilaciones, comiencen los pedidos. Yo lo dije, es el momento exacto para que yo haga mi pedido directamente al Consejo, ya no tengo que esperar más reunión de grupo, nada, vengo esperando hace 24 años, la semana que viene es el momento ideal para que yo haga mi nota al Consejo explicando que merezco y quiero ser full time y quiero ser Titular, y todo lo que quiera ser. No sé si sienta o no precedente, pero está claro, estas dos personas, más allá que uno haya entendido que realmente es genuino su sentimiento de postergación o de marginación, avalan a otra gente, quizás del mismo grupo, que se siente marginada y no habló; realmente vamos a implantar "el que no llora no mama".

Srta. Consej. Orosz.- Siempre es posible, porque no hay nada que lo prohíba.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Y nosotros como Consejo ante cada pedido de que lo asciendan vamos a formar un tribunal para que encima simplemente vea si lo merece; cuando yo haga mi pedido de que quiero ser full time vamos a tener que hacer una comisión externa, de París, de Tokio, o de quién quiera, que diga qué tiene que tener un full time; tales cosas, ¿Paulo cumple?, sí cumple, y listo, asciendo a full, resolví mi problema de la manera más rápida e inesperada, nunca lo imaginé realmente, estoy resolviendo mi problema de una manera increíble. Obviamente tengo que hacerlo rápido, esta noche a las dos de la mañana, porque supongo que cuando vengan ciento quince pedidos nos trabaremos de nuevo, habremos resuelto el del GEAN y estaremos trabados con ciento quince pedidos, y si yo quedé entre los primeros nueve o diez me saldrá bien, y si no, no. Con este sistema vamos a hacer un tribunal para Paulo, siempre hay un poco de puntos, esperamos el pool, Geometría está prestando al pool dos o tres cargos, como el GEAN, retiramos uno o dos del pool y alcanza para mí.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El sofisma está basado en una paradoja y, en realidad, es simplemente que lo que sí seguimos aceptando es que los puntos son de los grupos.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Con una base pequeña; con mi nota yo logro que la base de comparación y evaluación de mi mérito sea yo solo; yo solo en mi pedido de cambio de dedicación hoy.

Srta. Consej. Orosz.- Si hacemos lo que dice Alberto se va a llamar a un concurso abierto y tendrás que competir con todos los que estén en las mismas condiciones.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Dos o uno, el grupo es chico, hay dos viejos, un jubilado, un rengo, un tuerto, uno que está de viaje y no se quiere presentar, un amigo al que le pido que por favor no se presente, y estoy solo. Es la verdad, así funciona, es muy difícil encontrar la lista de casos, lo que ha habido son dos personas que han querido en el Grupo de Geometría y en el de Numérico. Es la realidad.

Srta. Consej. Orosz.- En tal caso, lo que tiene que juzgar Asuntos Académicos es si hace falta o no hacer ese pedido.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Esa es nuestra propuesta, por eso digo que no está tan claro. Se cerró la lista de oradores, en cinco minutos hay que votar y yo no sé realmente qué. Hemos hecho esto que nos llevó días, y estoy de acuerdo con lo que opina Alberto y con varias cosas, pero realmente me doy cuenta que cualquier decisión que tomemos va a producir una cosa que la gente no quiere.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Quieren abrir de nuevo la lista de oradores?

- Se retira el Secretario General.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Termine primero. Sin entender mucho, entre la de Alberto y la que propusimos me inclino por la que yo propuse la otra vez, porque la meditamos mucho, con mucha gente muchas veces. Mi propuesta para que no nos sucedan estos problemas habitualmente es ampliar la base de comparación, el concurso, todo, más amplio en todo aspecto. Si es departamentalización será departamentalización, si es grupo o semi grupo será semi grupo, no sé, pero que hay que ampliar la base de comparación para no llegar a las instancias donde uno es el único candidato, por diversas razones, como ha sido. Puedo contar historias personales mías y de algunos colegas y nos vamos a dar cuenta cómo la circunstancia, el momento, la edad juegan un rol definitivo, por supuesto, con las mayorías pequeñas, con las mezquindades, con lo que quieran.

Sr. Consej. Paván.- Lo que pasa es que ahí entra juego también el apoyo de todo el grupo.

Srta. Consej. Orosz.- Una pregunta, la comisión que proponen formar no va a tocar ningún currículum ¿no?

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Sí.

- Reingresa el Secretario General y se retira el consejero Jares.

Srta. Consej. Orosz.- No tienen que tocar ningún currículum, sólo evaluar si es pertinente llamar a ascensos.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- No, es una evaluación académica.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pongamos un poco de orden, en el uso de la palabra siguen Alberto Wolfenson y después Linda Saal. Está cerrada la lista de oradores, pero recién me dio la impresión de que querían abrirla. Si están de acuerdo, la abrimos, se anotan quiénes quieren hablar y la cerramos de nuevo.

- Asentimiento.

Lo único que quiero decir es lo que mencioné al principio, esto muestra muchísimas deficiencias del sistema, eso no quiere decir que haya que cambiar absolutamente el sistema. Pero tenemos el problema de cómo vamos a gastar los puntos, en este punto dicen: no tengamos

en cuenta que el grupo es chiquito o grande, lo que acaba de decir Paulo y lo que están discutiendo todos; el argumento por el que Paulo dice no hacer lo de Alberto es ése.

El problema no es solamente la estructura estrictamente pensada como vos pensás el grupo, el problema es la cantidad de cosas que eso implica. No lo vamos a resolver todo en una sesión, ni en dos ni en tres, entonces, lo que digo es que planteado el problema genérico que está atrás -que espero que lo tengan en cuenta- tenemos que resolver este problema, aunque sea decir que lo vamos a hacer dormir el sueño de los eternos, lo que quieran, pero tenemos que resolverlo hoy.

Acá hay dos posturas distintas: lo que está diciendo Paulo, en blanco y negro, significa, para este problema concreto: como si hacemos lo que dice Alberto es abrir una gran puerta y eso es un riesgo enorme cerrémosla por el momento hasta que definamos el problema de fondo. Lo que dice Alberto, en realidad, es que los puntos si bien están en el grupo, son del grupo, la decisión final es nuestra, y tan es así que siempre han pasado por el Consejo y siempre, en definitiva, la decisión la ha tomado el Consejo. No es la primera vez porque conozco algunos otros antecedentes de alguien que se ha dirigido directamente al Consejo y no ha pasado por el grupo; siempre el último orden de apelación es el Consejo, pero es cierto lo que dice Paulo, se corre el riesgo de que de golpe todo el mundo se presente.

Estas son las dos discusiones que se están produciendo y me imagino que fue la discusión que se produjo dentro de la comisión. Entonces, anótense para dar su visión sobre estos dos puntos para que cuando votemos -tendremos que hacerlo dentro un ratito, probablemente tengamos en claro cuáles son los fundamentos.

Quienes se anotan ahora son Agustín Sigal, Florencia Orosz, Silvia Ojeda, Omar Ortiz y Eldo Ávila.

Por lo tanto, los anotados para hacer uso de la palabra son: Alberto Wolfenson, Linda Saal, Agustín Sigal, Florencia Orosz, Silvia Ojeda, Omar Ortiz y Eldo Ávila, se cierra la lista de oradores y veamos si podemos concluir en algo.

*- Se retira la consejera Orosz,
y el Secretario General.*

Sr. Consej. Wolfenson.- Varias cosas quiero decir. Una, creo que lo que nosotros hagamos acá va a ser lo más transparente posible y si después alguien del grupo no se presenta porque no quiere o por presiones o algo, es problema de él, no es problema mío.

Otra cuestión, si vamos a respetar al grupo directamente hagamos lo que pide el grupo, no entremos en discusiones, pero de antemano ya voy avisando que yo no participo, porque no me van a poner a mí a evaluar, a decidir lo que no queremos decidir entre todos, y aviso que si yo tengo que decidir voy a tomar la reglamentación de la Facultad, de la Universidad y voy a evaluar en base a eso, a mí no va a venir la gente del grupo a decirme cuáles son para ellos los parámetros, porque las reglamentaciones son otras.

Otra cosa que me molesta, en particular, es que me parece razonable respetar al grupo, pero el grupo va a hacer la evaluación sobre la parte de investigación y ésta es una de las partes que componen el cargo. Entonces, quiere decir que desde ya vayamos dejando de lado la parte docente, porque si uno se dedica a la docencia su grupo nunca lo va a proponer para que ascienda.

- Se retira la consejera Altamirano.

Por lo tanto, reafirmo que lo que hay que hacer es un llamado, quizás como dice el Secretario General sin definir la dedicación, para ascenso de tal categoría a tal categoría, sin perfil dentro del grupo, el único perfil es que pertenezca al grupo, nada más.

Sra. Consej. Saal.- Hasta hace un rato me parecía muy buena la propuesta de Alberto y me había anotado simplemente para que fuéramos pensando en un tribunal, que salgan los nombres de este Consejo, pero ahora ya hice un paso atrás porque dudo si hay que llamar a cuatro o a dos, porque no me termina de cerrar que porque un grupo tenga un montón de puntos pue-

da hacer cuatro llamados y otro grupo porque no tiene ningún punto ni ninguna jubilación ni nada puede hacer cero. No me gustan esas cosas tan extremas, yo pensaba, a lo mejor estoy equivocada, que con las jubilaciones se iban haciendo ascensos pero con una equidad transversal. A lo mejor estoy equivocada, pensaba que sí, creo que en Matemática se fueron haciendo ascensos más o menos razonables y equitativos transversalmente.

- *Se retira el consejero Wolfenson, reingresa el consejero Jares.*

Como consejera estoy dudando de pedir cuatro ascensos porque no sé el desequilibrio que está produciendo en Física, por ejemplo, porque no conozco los grupos de Física, entonces, creo que me estoy inclinando -me gustaría escuchar lo que piensan ustedes porque dudo por la primera propuesta que salió de la comisión de hacer un llamado, o sea, hay puntos para dos ascensos, que la comisión decida qué es prioritario.

- *Reingresa la consejera Orosz.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Qué quiere decir que hay puntos?

Sra. Consej. Saal.- Que hay puntos para dos, yo no voy a decidir si son los dos Titulares, los dos Asociados o uno y uno.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que hay es un pedido del grupo para dos, no hay puntos para dos, hay puntos para más, el grupo tiene más puntos; si el grupo no tiene puntos no tiene puntos para ninguno. Por favor, seamos lógicos, partamos de la realidad y después apliquemos el razonamiento, como lo dice la física, se parte de la realidad y después se aplica el razonamiento. El grupo tiene 125 puntos, además, un poco más de puntos libres que son los que son para Asociado a Titular; de esos 125, en julio quedan vacíos 25 y todavía quedan 100 más para ese grupo. Esa es la realidad, eso es un hecho basado en el concepto de que los puntos, al menos la posesión, es del grupo. Por favor, razonemos en base a los hechos, o sea, puntos hay, si son del grupo son del grupo, si no son del grupo no lo son, pero blanco o negro, no hay grises, salvo que dijéramos de estos 100 quedan 50 y 50 no.

Sra. Consej. Saal.- Que se llame a los 125 puntos, ¿por qué no?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Las injusticias que ves sí se están produciendo, claro que se vienen produciendo y las venimos denunciando algunos desde hace rato en el Consejo, por supuesto que producen injusticia. Esto es lo que estoy diciendo y lo dije desde el comienzo, por eso, sigamos adelante pero en base a los hechos.

Sr. Consej. Sigal.- Desde el claustro de Egresados, si fuera por intereses sectoriales, deberíamos apoyar la postura de Paulo Tirao, porque los 25 puntos que presta el GEAN para el pool de Física nos favorece a los egresados, a los doctorandos, pero para ser coherentes con las posturas y con lo que venimos discutiendo, creo que lo que hay que hacer es lo que propone Alberto, porque no significa abrir una puerta para que después se genere un caos de pedidos y de actitudes de los diferentes grupos, sino que significa sacar el problema de debajo de la alfombra, porque realmente hay un problema y hay que ponerlo sobre la mesa.

- *Reingresan los consejeros Wolfenson y Altamirano.*

Si esto significa pensar en una departamentalización o en alguna forma de cambiar la estructura de los grupos para bien de la Facultad y para bien de todos, con consenso, con debate profundo de lo que se quiere, entonces, ahí está la cuestión. Acá venimos en representación del claustro de Egresados, pero no podemos pensar en los 25 puntos que presta el GEAN porque es inconcebible que el GEAN preste a la Facultad para que nosotros, los egresados,

tengamos un Profesor Ayudante de Primera A; a lo mejor el que está en el orden de mérito va a leer esto en el Acta y me va a odiar, pero no se puede pensar así, si no es como pelear en el aire.

Me parece que hay avanzar, pero no significa avanzar sobre los grupos sino en políticas y en un juego de reglas claras para que empiecen a jugar todos los actores de la Facultad.

- Reingresa el Secretario General.

Srta. Consej. Orosz.- Lo que a mí me parece, en primer lugar, es que claramente hay que intentar elevar necesidades, como esas que está expresando Agustín, para que nadie odie al GEAN ni que el GEAN odie a nadie por usar puntos que se necesitan en dos lugares en un lugar.

En segundo lugar, creo que este riesgo sobre el que advierte el consejero Tirao se expresará en las necesidades y en todas las postergaciones y los sentimientos de postergaciones que hay y el Consejo tendrá que trabajar al respecto como corresponde, porque no hay ninguna ordenanza o reglamentación que impida que alguien pueda presentar una nota pidiendo que se convoque, que se llame un ascenso -hasta el día de hoy-, haga lo que haga el Consejo. Eso es posible y uno lo podría haber hecho hace mucho tiempo, o sea, lo podrían haber hecho un montón de miembros que quizás no estaban conformes con las decisiones que tomaban las mayorías del grupo en el que participaba y tranquilamente podía hacer una presentación.

- Se retira la consejera Saal.

Será tarea de la Comisión de Asuntos Académicos primero juzgar si es una necesidad de la Facultad, si es una necesidad para los estudiantes, si es una necesidad para la investigación, para la extensión, hacer ese llamado y luego se verá cómo se encuentran los puntos si es que la Comisión de Asuntos Académicos juzga que es necesario, y seguramente habrá pedido que serán desestimados, que sean sentimientos de los aspirantes pero que no sean ni una verdadera necesidad ni se correspondan con las necesidades que la Comisión de Asuntos Académicos ve.

- Se retira el consejero Paván.

Esa es la tarea del Consejo Directivo, pero no tomando los currículum de las personas sino de acuerdo a las necesidades de la Facultad, a las tareas de investigación, etcétera, ver si es necesario convocar a esos ascensos, más allá de lo que opine el grupo.

- Reingresa la consejera Saal.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- ¿Es una nueva propuesta?

Srta. Consej. Orosz.- No, creo que eso es lo que hay que hacer, creo que más se acerca a la de Alberto, me parece que Asuntos Académicos tiene que juzgar las necesidades.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- No lo hicimos.

Srta. Consej. Orosz.- Pero proponen hacerlo con curriculum en mano, eso no es coherente.

Sra. Consej. Ojeda.- No sé qué hay que hacer en este caso, pero quiero decir que me parece que los puntos son de la Facultad y, en general, la Facultad ha respetado las decisiones de los grupos, las propuestas de los grupos y muchos de ellos trabajan bien. El grupo es una línea de investigación donde, incluso, se puede proponer la inserción de nuevas personas, no en áreas estrictamente dentro de lo que se está haciendo ahí sino un área interdisciplinaria quizás, o transdisciplinaria si se quiere.

Me parece que está bien que la Facultad respete en general la opinión de los grupos,

pero eso a nosotros no nos tiene que quitar la idea de que los puntos son de la Facultad. Entonces, si en un grupo hay un conflicto y hay decisiones y opiniones diferentes me parece que es el Consejo el que, justamente, tiene que abrir el debate y tomar la decisión.

También me parece que habría que reglamentar de alguna manera cómo se administran los puntos dentro de los grupos, o dentro de estas líneas de investigación, porque, por ejemplo, no me parece bien un esquema de grupo donde haya cinco Titulares, un Adjunto y ningún Auxiliar, me parece que tiene que haber una pirámide donde haya la posibilidad de incorporación de un investigador, que -como dijo Florencia- si cumple los requisitos mínimos para ingresar en la carrera docente en el nivel más bajo de ese escalafón tiene que tener esa posibilidad. Es decir, que para mí se debe respetar también dentro de estas líneas de investigación la pirámide, debe haber también Auxiliares y, en ese sentido, abrir un poco la posibilidad de ingreso a las personas que recién se están recibiendo y que puedan desarrollarse como investigadores en ese grupo, y no que solamente un doctor tiene que entrar en un grupo. O sea que también debería darse esa opción y debería reglamentarse de alguna manera esta estructura piramidal en el grupo.

- *Reingresa el consejero Paván.*

Sr. Consej. Tirao Paulo.- ¿Y respecto a este caso?, ¿cuál de las dos opciones?

Sra. Consej. Ojeda.- Respecto a este caso, me parece más razonable la propuesta de Alberto.

Sr. Consej. Ortiz.- La verdad que es difícil definirse en una postura, trabajamos mucho para esta propuesta y ahora no parece ser la indicada; estoy seguro que si hacemos los cuatro ascensos va a haber gente que va a sentir que esto es una injusticia si miramos en el ámbito de la Facultad. Pero eso lo sé hace mucho, soy consciente de que así es como está funcionando el sistema, no se mide con la misma vara en los distintos grupos porque la base de comparación es pequeña.

Pero en algún sentido, dado que las normativas vigentes, o la costumbre de pasar las decisiones por los grupos, que es lo que está funcionando ahora, es lo que tenemos como reglamentación, por lo menos me parece que tenemos que tratar de que el procedimiento sea transparente y la mayor transparencia va a ser que haya un tribunal que realmente tenga la capacidad de decir sí puede ascender o no puede ascender comparativamente en el ámbito dentro del grupo; al menos es más transparente que la decisión tomada a puertas cerradas por el grupo de decir: ascendamos dos y dos no, sin que estén por escrito los fundamentos de la decisión.

Por más que sé que va a ocasionar injusticias, mirado en un espectro más grande, si bien no es lo único, la mejor opción que cabe dentro de la reglamentación actual es tratar de armar un tribunal estricto, un perfil abierto dentro del grupo y que compitan dentro del grupo.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Dos concursos, dos y dos.

Sr. Consej. Ortiz.- Dos y dos.

Quiero decir que no estoy del todo satisfecho con la decisión porque realmente esto acarrea el problema de que estamos tomando mal las decisiones, que hace falta algo al estilo de la departamentalización, que es en lo que yo creo desde hace mucho y ya lo he discutido con mucha gente.

Sr. Consej. Ávila.- Ante esta nueva propuesta me surgen las mismas inquietudes de Paulo y de Linda, pero además una que es todavía peor: por qué razón le vamos a imponer al grupo dos cargos de Titular y dos cargos de Asociado, ¿por qué no le exigimos que haga uno a Titular y tres a Asociado, por ejemplo? Le vamos a hacer una imposición al grupo y eso me parece gravísimo, es tremendo, obviamente, adelanto cuál es mi posición: estoy a favor de la propuesta que viene de comisión, que fue largamente discutida y creo que arribamos a un consenso después de largas horas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se acabó la lista de oradores.

Sra. Consej. Saal.- No sabemos cómo votar.

Sr. Consej. Ortiz.- Podríamos hacer cuatro ascensos sin decir qué rango.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La capacidad en la toma de decisiones es muchas veces tomar la decisión sabiendo que necesariamente no hay una solución que sea absolutamente óptima, porque está respetando un montón de condiciones del contorno que no podemos cambiar en el instante. Una actitud puede ser decir: hasta que no cambiemos las condiciones del contorno no tomamos decisiones; otra actitud es decir: tomamos decisión en la medida que podemos y sabemos todos que vamos a dormir después con un dolor de cabeza, que eso a mí al menos en el Decanato me pasa todos los días. La toma de decisiones es eso, hay que tener la capacidad de decir: de todo esto qué es lo mejor que podemos hacer dadas las circunstancias.

La situación que se ha planteado es cierta, he dejado avanzar la discusión para que se den cuenta que sí hay problemas, que se manifiestan los problemas por distintas razones. En este caso, como pasa siempre, quedan manifiestamente a la vista porque han tenido dos jubilaciones, el cargo de Graciela Vélez, el cargo de Mónica Brunetto -que nos lo sacaron por más que fuera del año no sé cuánto-, el cargo de Chingolo, el cargo de Valente, entonces, al tener esa cantidad de cargos el mecanismo que hemos tenido en la Facultad se manifiesta en todo su ser, es más ostensible. ¿Puede repetirse?, sí, de hecho está sucediendo en otro grupo y me consta que está sucediendo, lo que pasa es que si es poco no se manifiesta tanto, pero si le damos la posibilidad se manifiesta con todo su ser.

Eso es lo que uno tiene que comprender, lo que no quiero es que después, cuando terminemos esta decisión, que seguramente va a ser una decisión que no nos va a gustar a ninguno, no creamos que se resuelve el problema y no lo tratamos nunca más, porque de golpe se va a presentar en el futuro. Lo que estoy intentando es que nos demos cuenta de que el problema existe, ¿hay mecanismos para resolver este problema considerando que también hay condiciones de contorno? Creo que sí, es difícil, romper todo no lo creo, me parece que -lo dije otras veces- hay que trazar una línea y decir: aquellos grupos que ya tuvieron una jubilación ya está, los que no tuvieron ninguna darles la oportunidad a que tengan una y hagan lo que quieran, y después raya, y de ahí en más una nueva historia, para que nadie diga que lo dejaron afuera porque no se jubiló nadie en su grupo. Entonces, a los que no tuvieron tienen perspectiva de uno más, al resto raya, y de ahí en más un procedimiento que no lleve a estas contradicciones, porque esto genera inequidad entre los grupos, entre las secciones, repito, genera inequidad. Fíjense, cuál es el problema, están todos tironeados, por un lado, por argumentos de tipo académico y, por el otro, por el argumento de que los puntos son del grupo y no queremos ir en contra de la decisión del grupo. Se dan cuenta que están tironeados, esto hay que resolverlo, es un nudo gordiano, se corta, y la mejor manera de cortarlo sin hacer demasiado daño es trazarles a todos una raya, si hay un montón que han usufructuado de esto tracemos una raya de forma tal que los que no hayan usufructuado usufructen y ya está.

- Se retiran los consejeros Sigal y Bürgesser.

Esa es mi visión de cómo se resuelven estos problemas y de ahí en más, muchachos, algo más racional. Esto está siendo irracional, por supuesto que puede haber argumentos de por qué un grupo va a priorizar ciertas líneas internas más que otras, pero se tiene que blanquear acá, las cosas se tienen que blanquear acá, porque eso es lo que genera que todos se pregunten qué pasa ahí adentro, si está blanco sobre negro, ¿por qué Depaola no?, o ¿por qué Miguel Chesta no? Como ven pongo nombre y apellido -cosa que casi nadie ha hecho- porque creo que las cosas deben ser así, las cosas que vienen en secreto siempre traen problemas a la larga, entonces, transparentemos, las reglas tienen que ser transparentes, la distribución tiene que ser transparente. La Facultad tiene derecho a decidir qué líneas le interesa que siga, por ejemplo, Estadística, Relatividad, Grupo de Lie, Álgebra o lo que sea. Si el grupo tomó una

decisión la trae al Consejo y dice: yo quiero esta línea, lo explicita, se vota en el Consejo y adelante. No es propiedad de nadie, ese es el concepto básico, esto no es propiedad de nadie, esto es del Estado, es de la gente, a nosotros simplemente nos han dado la facultad de administrarlo; una vez que uno tiene claro eso puede proceder de alguna manera.

Por supuesto, estoy viendo una gran incapacidad para la toma de decisiones, hay que jugarse, no nos va a gustar, siempre, hagamos A o hagamos B, se van a producir problemas, si hacemos A, como lo que dice Alberto, se corre el riesgo, como dice Paulo, de que ahora todo el mundo venga y pida al Consejo. ¿Alguna vez no lo pudo hacer?, es un derecho constitucional, el poder peticionar es claramente un derecho constitucional, el pedir el ascenso al Consejo es natural porque es la autoridad que da los ascensos o las incorporaciones. Que no lo hayan hecho es simplemente porque la gente aceptaba los usos y costumbres de que era a través de los grupos, era una aceptación pero no una normativa, y ya está generando problemas. ¿Por qué no es normativa?, ¿por qué esta discusión no se ha dado?, si esta discusión se hubiera dado, por lo menos la volvemos normativa y decimos: es injusto pero al menos pone un cierto orden, porque lo otro es más injusto todavía; como todo problema normativo no es que sea perfecto, es menos imperfecto que aquello. Pero no se ha dado la discusión y acá nos ha llevado un montón de tiempo, he tenido cuarenta oradores, simplemente porque nos va generando que en las idas y venidas nos estamos dando cuenta de un montón de cosas que pareciera ser que todos conocemos, pero de golpe a todos nos empieza a surgir de adentro, nos da vuelta el subconsciente.

Ahora no vamos a resolver todos los problemas, hoy no vamos a resolver si la plata es de los grupos o no, porque esto tiene un montón de connotaciones, cuando dije vamos para adelante con sacarlo, a propósito lo hice para que se dieran cuenta también de lo otro, estamos tironeados, lo que nos parece más racional ahora es que no sea más la plata de los grupos, ¿ustedes creen que podemos discutirlo ahora y decidir nosotros solos? Todos sabemos que no, por más que sea muy racional. Lo que estoy diciendo es: teniendo en cuenta todas estas limitaciones tenemos que tomar hoy aquella decisión que sea la más concreta, la más clara, en función de lo que va a venir después. Si vamos a dejar todo como estaba lo dejamos y seamos conscientes de que la decisión es dejar todo como estaba porque no sabemos cómo sigue después; si sabemos que esto después hay que cambiarlo, pues vayamos haciendo el primer cambio, pequeño, chiquito, pero que quede claro.

Esa es mi postura, soy de la idea de hacer pequeños cambios, porque si vienen los grandes cambios después van a venir las grandes quejas. Creo que también se ha hecho una gran cosa, en todo este esquema, todo este festival de puntos, ojalá también se hubiera usado para incorporaciones, pero no, y es natural que sea no, si quienes deciden son los miembros de los grupos existentes pues por supuesto que exijo mi ascenso, ¿o no?, ¿o no nos damos cuenta de lo que está pasando? Por eso me gusta hablar en blanco y negro, no es casual que no haya habido prácticamente incorporaciones, no es casual, ha sido un esquema en el cual los que deciden son los que ya están, o sea, los de afuera son de palo.

- *Se retira la consejera Saal.*

Sr. Consej. Ávila.- ¿Estas acusando que los pedidos son para beneficio personal?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- He hecho una descripción de hechos, casi no ha habido incorporaciones en los grupos, uno de los pocos que ha tenido es el tuyo, pero si vemos la cantidad de movimientos de ascensos frente al número de incorporaciones me sobran los dedos de una mano para nombrar las incorporaciones en los últimos seis años.

Sr. Consej. Ávila.- En este grupo ha habido incorporaciones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En este grupo hubo incorporaciones, sí, hubo una incorporación, Gabriela Grad, a eso te referís.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Y Daniel Pérez.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Y Daniel Pérez. ¿Querés que te repita cuántos cargos han tenido en este grupo? No hace falta, creo que ya lo dije. Acá tenemos dos, tu grupo ha tenido uno más, otro que me diga de alguna incorporación en los últimos seis años por cargos producidos por jubilaciones; yo les puedo decir que ha habido más de cuarenta ascensos. Pongamos blanco sobre negro, creés que voy a tener miedo, Eldo, porque me digas: sí hubo. Sé lo que hubo, no tengo miedo a nada.

Sr. Consej. Ávila.- En todos los grupos hubo; como dije, soy alérgico a ese tipo de generalizaciones, porque no es así.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Vos crees que no, yo creo que sí, vos opinás una cosa y yo otra, así es la democracia, reconozco que opinás distinto, te vengo escuchando y reconozco, por eso te contesto, porque vos opinás una cosa y yo otra, pero eso no quiere decir nada, soy consciente que vos opinás distinto.

Corresponde que pasemos a votar, por favor, llamemos a los consejeros que están afuera, si bien tenemos quórum han estado en la discusión y creo que tienen derecho a votar.

Las propuestas son la de la comisión y la de Alberto Wolfenson, no hay otra, y espero que después no nos durmamos y este tema lo discutamos profundamente, y salga lo que salga después lo respetaremos.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Solicito autorización para abstenerme en la votación.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Cuál es el motivo para pedir la abstención?

-Se retira el consejero Barrea y reingresa el consejero Bürgesser.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- No sé qué hacer, lamentablemente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ante un problema tan difícil es una posibilidad.

Srta. Consej. Orosz.- Entonces, nos abstengamos todos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No pueden comprometer el quórum.

Srta. Consej. Altamirano.- Para todos es difícil tomar la decisión.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Estoy muy involucrado y realmente no sé.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Comparto lo que dijo Florencia, ¿qué pasa si todos nos abstenemos?

Sra. Consej. Ojeda.- Yo voy a votar, pero no estoy de acuerdo totalmente.

- Reingresa la consejera Saal.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Vamos a proceder a votar de la siguiente forma: primero, la postura de la comisión; segundo, la única propuesta que se ha mantenido en el tiempo, salvo que alguien más me diga otra, que es la de Alberto Wolfenson.

Quienes quieren abstenerse éste es el momento, no puede comprometer el quórum el número de personas que se abstenga, y las tiene que otorgar el Consejo, porque el sistema está basado en que el Consejo tiene que tomar una decisión sí o sí.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Reitero, solicito autorización para abstenerme en la votación.

Sr. Consej. Ávila.- Si se le da la abstención a Paulo también me corresponde a mí.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración la autorización para abstenerse solicitada por Paulo Tirao y Eldo Ávila.

Sra. Consej. Saal.- No entiendo por qué, a todos nos está costando tomar la decisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ya lo discutimos.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Realmente, estoy muy trabado, no tengo argumentos.

Sra. Consej. Saal.- ¿No podemos tomar un descanso de 10 minutos?, porque yo tampoco lo tengo claro.

Sr. Consej. Ortiz.- Resulta que todos los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos son los más trabados.

Sra. Consej. Saal.- Lo que pasa es que me doy cuenta de los errores que tiene la propuesta, porque no me había dado cuenta de que iban a ser evaluados dos veces.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Eso ya ocurrió, no se lamenten por eso porque ocurrió hace muy poco.

Sra. Consej. Saal.- ¿Ya ocurrió qué?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo de hacer una doble evaluación, ya ocurrió con el caso de Pury y de Bertolotto.

Sr. Consej. Sigal.- Quisiera que expliquen por qué solicitan las abstenciones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Van a decir que están trabados.

Sr. Consej. Sigal.- Me parece que hay un problema profundo de concepción. Tengo muchísimos argumentos y explicaciones para decirle al próximo -que no sé ni quién es y a lo mejor hasta puede ser amigo mío, pero es independiente de lo que sucede en el Consejo- que no podría incorporarse como doctorando con los 25 puntos del GEAN; hay un montón de explicaciones y argumentos como Consejo. Hay una propuesta concreta que es la que tenemos que votar primero y me parece que si ustedes hacen la propuesta es inconcebible que se abstengan, Paulo, si no retirará la propuesta.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Desde que hicimos esa propuesta hasta hoy han pasado muchas cosas, va cambiando constantemente la realidad; es vieja la propuesta.

Sr. Consej. Sigal.- Eso es lo que no entiendo, entonces, retiren la propuesta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿La comisión quiere retirar la propuesta?

Sr. Consej. Ortiz.- No.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se les da o no se les da la abstención, es así de simple.

Sr. Consej. Ávila.- Retiro mi pedido de abstención.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Gracias, Eldo.

¿Manténés tu pedido de abstención, Paulo?

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Sí.

Srta. Consej. Gaspar.- Lo que no entiendo es que durante toda la discusión vos estuviste defendiendo la propuesta de la comisión y diste argumentos para votarla.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se ha puesto en abogado del diablo y los ha hecho pensar, lo cual está bien, ha dado una serie de datos que tenía la comisión los cuales no los hubiéramos conocido.

En consideración la autorización de abstención solicitada por Paulo Tirao.

- Votan por la afirmativa los consejeros Saal, Orosz, Paván, Ávila, Jares, Lenzi, Gaspar, Bürgesser, Ojeda, Ortiz y Wolfenson.

- Votan por la negativa los consejeros Sigal, Vidal y Altamirano.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son once votos por la afirmativa y tres por la negativa, en consecuencia, se autoriza la abstención.

Corresponde votar el despacho de comisión, por la afirmativa significa su aprobación.

- Votan por la afirmativa los consejeros Saal, Ávila y Bürgesser.

- Votan por la negativa los consejeros Orosz, Paván, Sigal, Vidal, Jares, Lenzi, Gaspar, Altamirano, Ojeda, Ortiz y Wolfenson.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son tres votos por la afirmativa y once por la negativa, en consecuencia, queda rechazado.

Corresponde votar la propuesta de Alberto Wolfenson.

- Votan por la afirmativa los consejeros Orosz, Paván, Sigal, Vidal, Jares, Lenzi, Gaspar, Altamirano, Ojeda, Ortiz y Wolfenson.

- Votan por la negativa los consejeros Saal, Ávila y Bürgesser.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son once votos por la afirmativa y tres por la negativa, en consecuencia, queda aprobada.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Para la próxima sesión tiene que traer los perfiles y los tribunales propuestos para hacer la selección.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Va a ser con perfil?

Sr. Consej. Ortiz.- Dentro del grupo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es dentro del grupo, entonces, no hace falta el perfil.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Tienen que decir algo, es un perfil del grupo, pero quién lo va a traer. El grupo presentó el perfil, lo tiene la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Tirao Paulo.- Uno de los perfiles, el otro hay que inventarlo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Por eso digo, lo van a inventar ahora.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay que decirle al grupo que nos dé uno genérico y la Comisión de Asuntos Académicos tendrá que ver que no esté direccionado, porque lo pueden dar genérico pero como estamos teniendo problemas con dos personas nos pueden argumentar que está direccionado; tiene que ser genérico, o sea que van a tener que poner todas las líneas que actualmente existen en el grupo, si no lo vamos a tener que redactar nosotros.

Con respecto al tribunal me parece que lo tenemos que designar nosotros. ¿La Comisión de Asuntos Académicos puede acercarnos un tribunal con gente de afuera y de adentro que no sea ninguno miembro del grupo?, me refiero a fuera de la Facultad, puede no ser de otra Universidad, pero uno o dos de afuera de la Facultad y alguien de la Facultad que no sea del grupo, me parece que es lo más razonable.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo que pregunto es si se va a traer para la próxima sesión del Consejo o se define hoy.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En este tema no quisiera perder los puntos, ¿estaríamos de acuerdo que la Comisión de Asuntos Académicos se reúna y nos traiga por mayoría un tribunal y con eso hacemos ya el llamado a selección interna?, si es posible en los próximos dos días, incluido el miércoles, que nos traiga el tribunal y un perfil genérico.

Sr. Consej. Ortiz.- Vamos a intentarlo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda claro, entonces, es ascenso a dos personas con la dedicación que sea de Asociado a Titular, y ascenso de dos personas con la dedicación que sea de Adjunto a Asociado. Esto es lo que habríamos acordado, he intentado sintetizar una discusión demasiado larga.

Sr. Consej. Ortiz.- Con la dedicación que sea, se puede presentar alguien que tenga un simple, un semi o un full.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se ha querido abrir lo más que se pueda dentro del grupo, dado que el grupo no se pone de acuerdo entre ellos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Pero siempre un solo escalón.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está claro, entonces, y esperamos que la Comisión de Asuntos Académicos nos acerque el tribunal y el perfil genérico.

- *Asentimiento.*

Srta. Consej. Orosz.- Una pregunta, ¿se puede hacer eso?, ¿que después acerquen el perfil y el tribunal?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si el Consejo lo aprobó de antemano no hay problemas, pero puedo hacerlo ad referendum.

Srta. Consej. Orosz.- Me parece mejor, por si después alguien no está contento con lo que sucede.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo traigo al Consejo ad referendum.

- *Se retiran los consejeros Tirao, Paván, Ojeda, Altamirano y Gaspar.*

Extensión

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 30.

30 c/EXP-UNC 10213/2009. El Dr. Guillermo V. Goldes, Director del Programa de Divulgación Científica y Cultura, mediante nota que dirige a la Sra. Vicedecana dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio al H. Consejo Directivo, a los fines de solicitar autorización para dictar nuevamente, durante el segundo semestre de 2011, el curso de extensión: “Astronomía para Todos”, dirigido a personas interesadas en la temática astronómica así como docentes de los niveles primario y secundario.

El citado curso fue dictado por primera vez en 2008, en 2009 fue dictado dos veces consecutivas, en ambos semestres, por tratarse del Año Internacional de la Astronomía, y se dictó nuevamente en 2010. En todos los casos, las inscripciones superaron las expectativas planteadas, y este año se han comenzado a recibir numerosas consultas sobre el mismo.

Los docentes a cargo del dictado del curso serían, al igual que en ediciones anteriores: las Dras. Silvia Fernández Martín y Mercedes Gómez, los Lics. Jesús Calderón, Mariano Nicotra y Mónica Oddone, y quien suscribe, que actuaría como coordinador y responsable académico.

Los datos pertinentes del curso siguen a continuación. Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Ud. con atenta consideración.

Adjunta toda la información correspondiente al curso y el programa sintético del mismo.

La Dra. Esther Galina, Vicedecana a cargo de la Secretaría de Extensión dice:

PASE a la Comisión de Extensión del HCD para su análisis.

23/3/2011

La Comisión del rubro se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Cons. Alberto E. Wolfenson (Coordinador). Dice:

Dictamen de la Comisión de Extensión

Título: Dr. Guillermo Goldes solicita se considere como curso de Extensión el curso “Astronomía para todos”

Causante: Dr. Guillermo Goldes

Expediente: 0010213/2009

Fecha: 21/3/2011

Vista la solicitud del Dr. Guillermo Goldes solicitando que se considere como curso de extensión el curso “Astronomía para todos” esta comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Córdoba 18/04/2011

Consejeros presentes en la reunión: LEVSTEIN, Fernando; MERLO, David, Bürguesser, Rodrigo y WOLFENSON, Alberto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

31 c/EXP-UNC 7864/2010. El Dr. Roberto D. Pérez, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de proponerle repetir el dictado en la FaMAF del curso de extensión denominado “Curso Básico de Radiofísica Sanitaria”. El curso estaría a mi cargo y contaría con la colaboración del Dr. Ricardo Castro (Fac. Cs. Médicas-UNC), el Dr. Enrique Daniel Gimenez (Fac Odontología-UNC) y el Lic. Alejandro Germanier (CEPROCOR). La colaboración de estos profesionales me permitiría mantener mis actividades regulares de docencia de pregrado durante el dictado del curso de extensión propuesto. La duración del curso sería de 12 horas distribuidas en tres días corridos.

La evaluación del curso sería individual y se realizaría en forma escrita, al cual solamente podrían acceder aquellos alumnos con la totalidad de la asistencia a las clases dictadas.

Debido a que el curso despierta un marcado interés en profesionales de la salud, se sugiere cobrar \$250 la inscripción de alumnos no vinculados con la UNC. Para alumnos vinculados con la UNC se sugiere no cobrar inscripción alguna. Se solicita además deducir desde el monto recaudado por las inscripciones recibidas los gastos de implementación del curso y aranceles de los profesores participantes. El remanente será utilizado para adquirir equipamiento destinado a investigación en física de radiaciones.

Adjunto a la presente solicitud el programa del curso propuesto quedando a su entera disposición por cualquier información adicional que Ud. requiera. Sin otro particular y esperando una respuesta favorable saludo a Ud. atentamente.

Adjunta programa del curso y el CV del Dr. Prof. Dr. Enrique D. Pérez

La Dra. Esther Galina, Vicedecana a cargo de la Secretaría de Extensión dice:

Expte. N° 7864/2010

Córdoba, 6 de Abril de 2011

Adjunto información referida al destino de los fondos que se recauden y a los requerimientos solicitados por el Dr. Pérez para ser considerado como Curso de Extensión.

- El esquema de destino de los fondos conversado con el responsable del curso Dr. Roberto Daniel Pérez es el siguiente:
- Honorarios para el Profesor Responsable del curso: \$1500
- Honorarios para cada uno de los Profesores que dicten el curso, exceptuando al Responsable: \$1000
- Transferencia a la Facultad de Odontología para solventar gastos de publicidad y difusión orientado a sus estudiantes y egresados: 5% de lo recaudado
- Monto correspondiente a la Cuenta General de Recursos Propios de la UNC: 5% de lo recaudado
- Gastos de Coffee Break, certificados, difusión, material bibliográfico en formato digital para los participantes, otros posibles gastos.
- Monto correspondiente a la Cuenta General de Recursos Propios de FaMAF: el resto de lo recaudado.

Las tareas administrativas correspondientes necesarias para la realización del curso la abordará el personal del área de Extensión y de Mesa de Entradas de FaMAF.

PASE a la Comisión de Extensión del HCD, a los fines de evaluación y dictamen. Atte.-

La Comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Cons. Alberto E. Wolfenson (Coordinador). Dice:

Dictamen de la Comisión de Extensión

Título: Dr. Roberto Daniel Pérez solicita se considere como curso de Extensión el “Curso

Básico de Radiofísica Sanitaria”

Causante: Dr. Roberto Daniel Pérez

Expediente: 0007864/2010

Fecha: 18/3/2011

Vista la solicitud del Dr. Roberto Daniel Pérez solicitando que se considere como curso de extensión el “Curso Básico de Radiofísica Sanitaria” esta comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Córdoba 18/04/2011

Consejeros presentes en la reunión: LEVSTEIN, Fernando; MERLO, David, Bürguesser, Rodrigo y WOLFENSON, Alberto.

Srta. Consej. Orosz.- Una pregunta, ¿qué significa “no vinculados con la UNC”?, donde dice: “se sugiere cobrar \$250 la inscripción de alumnos no vinculados con la UNC”.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Que no son profesores de la UNC.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Egresados?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Egresados sí. Es un curso que se da para odontólogos, profesionales externos.

Srta. Consej. Orosz.- Y a los docentes de la Universidad no se les cobraría.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La verdad que no me he fijado, pero si dice eso será así, lo que entiendo claramente es que si no está vinculado no es alumno de la UNC, no es profesor de la UNC. Además, hay becas también.

- Reingresa la consejera Gaspar.

Sr. Consej. Wolfenson.- Es en las mismas condiciones con que se ha venido dando.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La única vez que se hizo gratis fue cuando conseguimos los fondos del Ministerio de Ciencia y Técnica de la Provincia.

Srta. Consej. Orosz.- Voto en contra, así como en el resto de los cursos de posgrado aranceados.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 31, con el voto en contra de la consejera Orosz.

Asuntos Entrados

Consejo de Posgrado

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 32.

32 EXP-UNC: 338/2011. El Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, mediante nota que lleva fecha del 18 de febrero de 2011, dirigiéndose a los integrantes del Consejo Académico de la Carrera del Doctorado en Neurociencias, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds para comunicarle la renuncia de la Dra. Cristina V. Turner, representante suplente del Consejo Académico de esta Facultad de la carrera del Doctorado en Neurociencia, según Resolución HCD N° 122/09.

El Consejo de Posgrado ha propuesto designar en su reemplazo al Dr. Walter P. Lamberti para integrar el mencionado Consejo, se cuenta con el acuerdo y notificación del Dr. Lamberti.

Se adjunta nota realizada por la Dra. Turner solicitando se acepte su renuncia.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta los saludo muy cordialmente.

pc.

Consta un "De acuerdo" que rubrica el Dr. Lamberti.

Corre agregada la nota de la Dra. Cristina V. Turner, fechada el 16 de noviembre de 2010, que dirigió al Sr. Decano decía:

Me dirijo a Ud y por su intermedio al HCD para solicitarle acepte mi renuncia a la Comisión del Doctorado de Neuro-Ciencias, como representante de FaMAF:

El motivo de la misma es que estoy participando en demasiadas comisiones y no puedo asistir a las reuniones. Seguiré participando en las actividades del doctorado en NeuroCiencias, como ha sido el dictado del curso de NeuroCiencias Computacionales, del cual he estado a cargo junto al Dr. F.Tamarit.

Lo saludo a ud atte y estoy a su disposición para cualquier ampliación de información.

Seguidamente, la Sra. Adriana Berreta, Secretaria Administrativa de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Cs. Qs. Y a cargo de lo relacionado con el Doctorado en Neurociencias, mediante nota que dirige al Dr. Anoardo dice:

Visto la nota presentada por el Sr. Secretario de Posgrado, Dr. Esteban ANOARDO a fs 1 y de acuerdo a la Reglamentación de la Carrera de Doctorado en Neurociencias, se solicita se adjunte la correspondiente Resolución del Honorable Consejo Directivo la cual avale el cambio mencionado, para luego elevar dicho pedido al HCS para su tratamiento.

Pase a la Fac. De Matemáticas, Astronomía y Física a sus efectos.

Sirva la presente de atenta nota.

A tal fin, el Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, presenta el siguiente proyecto de resolución.

RESOLUCION HCD N°/2011

VISTO

La Resolución HCD N° 50/09 mediante la cual se aprueba la reglamentación y organización curricular de la Carrera de Doctorado en Neurociencias, elaborado conjuntamente por las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ciencias Químicas, Ciencias Médicas, Filosofía y Humanidades, Matemática, Astronomía y Física, Psicología y por el Instituto de Investigación Médica Mercedes y Martín Ferreyra; y

CONSIDERANDO

Que, según la Resolución HCD N° 122/09 designa a los miembros del Consejo Académico Profesional de dicha Carrera;

Que la Dra. Cristina Turner, representante suplente de esta facultad, ha presentado la renuncia;

Que el Consejo de Posgrado ha propuesto designar en su reemplazo al Dr. Pedro Walter Lamberti;

Que se cuenta con el acuerdo y notificación del Dr. Lamberti;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar, como miembro suplente del Consejo Académico Profesional de la Carrera de Doctorado en Neurociencias, al Dr. Pedro Walter Lamberti, en reemplazo de la Dra. Cristina V. Turner.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIAS DEL MES DE DE DOS MIL ONCE.

pc.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 32.

Consejo de Grado

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 33.

33 La Dra. N. Patricia Kisbye, Directora del CoGrado, en base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2011. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/11

VISTO

La Resolución HCD N° 360/10, que establece la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2011;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 360/10, en lo que respecta a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2011, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Física General II	Pérez Hortal, Andrés Alberto

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Física General I	Pérez Hortal, Andrés Alberto

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS xxxx DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

pk

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 33.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. Decanato presenta el siguiente proyecto de resolución respecto a la construcción del Centro de Interpretación Científica/Planetario en el futuro parque de Las Tejas.

Proyecto de Resolución

Visto:

El convenio celebrado el 29 de noviembre de 2010 entre la Universidad Nacional de Córdoba, el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Córdoba,

Considerando:

Que en el mismo se acuerda la construcción del Centro de Interpretación Científica/Planetario en el futuro Parque de las Tejas, aprobado por RR 51/2011;

Que la Universidad Nacional de Córdoba a través de la Resolución HCS 66/2011 ha asignado la suma de \$ 2.000.00.- para afrontar las compras de equipamiento y los contratos de profesionales que harán el diseño y construcción de juegos didácticos en el Centro de Interpretación Científica;

Que esta Facultad ha elevado el plan de ejecución de inversiones elaborado por su Programa de Divulgación Científica y Cultura, requerido por la citada R HCS 66/2011;

Que ante lo perentorio de los plazos de ejecución de las obras para el Centro de Interpretación Científica; se hace necesario designar una Comisión Administradora de Fondos y una Comisión de Preadjudicación que intervengan en todos los trámites de gestión y compra de los bienes y servicios que se incluyen en el plan de gastos,

Por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Designar las Comisiones necesarias para el cumplimiento del plan de inversiones, las que quedarán conformadas de la siguiente manera:

Comisión Administradora de Fondos. Dr. Guillermo Goldes, Lic. Pedro Pury y Lic. Marta García Sola como Titulares y Dres. Alberto Wolfenson y Daniel Penazzi y Cra. Alejandra Maldonado como Suplentes.

Comisión de Preadjudicación : Dr. Guillermo Goldes y Cras. María Alejandra Maldonado y Laura E. Ribone.

ARTICULO 2º: Comuníquese a los interesados, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A LOSDIAS DEL MES DEDE DOS MIL ONCE.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En este punto tengo que hacer una aclaración, en lugar de Daniel Penazzi es Alejandro Tiraboschi.

Srta. Consej. Orosz.- Donde dice: "la suma de \$ 2.000.00", ¿es 200.000 o 2.000.000?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- \$ 2.000.000, hay que corregirlo.

Sr. Consej. Wolfenson.- Solicito autorización para abstenerme por estar en la comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 34, con la abstención del consejero Wolfenson.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. El Dr. Uriel Kaufmann, docente de ésta Facultad, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de renunciar a partir del 1 de abril de 2011 al cargo de Profesor Ayudante A DSE, por revistar -previo concurso- en un cargo de mayor jerarquía (Profesor Adjunto DE, por concurso).

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 35.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

36. EXP-UNC: 19397/2011. El Dr. Agustín García Iglesias solicita licencia sin percepción de haberes para trasladarse a la ciudad de Padova (Italia) por el lapso 01 de mayo a 31 de octubre de 2011 con el objeto de realizar una estadía posdoctoral en la Università Degli Studi Di Padova.

Adjunta un certificado de otorgamiento de beneficiario del programa europeo que lleva la firma de la Dra. Roberta Rase.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME:

EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LIC. POR ART 4º INCISO B SIN GOCE DE HABERES.(según ORD. 1/91)

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 36.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Con respecto a este cargo, que es de Asistente dedicación simple, es una licencia sin sueldo, entonces, si lo vamos a cubrir siguiendo el orden de mérito que aprobamos en febrero el que sigue es Angiono, pero a su vez él tiene un cargo dentro del pool, entonces, habría que cubrir el lugar de Angiono. Evidentemente, Angiono tendría que cubrir a García por los seis meses, pero el cargo de Angiono yo no lo cubriría por los seis meses porque hay varios cargos que vencen el 31 de julio y es gente que está en el orden de mérito más arriba; en todo caso, cubriría el cargo de Angiono momentáneamente hasta el 31 de julio y después habrá que ver si los otros cargos siguen.

En ese caso, la que sigue en el orden de mérito, justamente de la selección que hicimos el año pasado que aprobamos en febrero, es Carmen Blanco Villacorta, estudiante de doctorado de Matemática de nacionalidad boliviana; es posible que no podamos designarla con un cargo porque no tiene residencia permanente, entonces, lo que se podría hacer, si ella puede sacar factura, es un contrato por los meses de mayo, junio y julio. En muchos años no he logrado que la Universidad me diga cuáles son las condiciones para que un extranjero pueda tener un cargo, me he peleado con el Director de Personal de la Universidad porque me hizo cargo de no sé qué cosa, y no logro tener por escrito qué se necesita para ser designado en un cargo. Recién volví a insistir en Personal por esta cuestión, pero seguimos en la duda, no hay nadie que diga claramente cuáles son las condiciones, yo las sabía de la administración pública pero la Universidad no es parte de la administración pública porque es autárquica, entonces, puede tener sus propias normas, de hecho, tengo ejemplos de gente de origen extranjero que en la Escuela de Lenguas el Consejo Superior no le dio cargo. Eso no lo logro saber así que siempre queda en la nebulosa y a lo mejor cuando salgo de acá me dicen que sí le pueden abrir legajo ahora aunque no tenga ni residencia permanente ni documento argentino ni título validado, que son las tres cosas que antes se exigían.

Entonces, lo planteo así, si ustedes están de acuerdo, cubrir esa suplencia, en lo posible con un cargo y si no con un contrato.

Srta. Consej. Orosz.- La pregunta es si por tres o por seis meses.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Diría que por tres meses, si no del orden de mérito hay que usar otra gente, antes del 31 de julio seguramente va a haber que asignar por otros tres meses al que le corresponde. Diría que por ahora la suplencia de Angiono, que es el que cubriría la suplencia de García, debería ser por tres meses, para no entrar en un problema con el orden de mérito.

Srta. Consej. Orosz.- Angiono tampoco está inmediatamente después de García.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No, en la selección de Asistente está primero Egea, pero ya está cubriendo una suplencia de Fantino, y después sigue Angiono. En ese sentido está bien, el problema es que para el lugar que deja Angiono en el pool de Matemática hay gente que está más arriba que Carmen Blanco Villacorta.

Entonces, si a ustedes les parece bien, haríamos o designación o contrato, o algo parecido, siempre con el nivel de un cargo del pool.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas, punto 36 (bis).

36 (bis)c/EXP-UNC: 16921/2011. La Lic. María E. Gabach Clement presentó su renuncia y se le aceptó el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En la sesión pasada aprobamos la renuncia de Gabach Clement desde el 1º de mayo. En este caso, la situación es la siguiente: según el orden de mérito, también de febrero, el que está más arriba y que no tiene asegurado el cargo hasta el 28 de febrero es Sparacino, que está en la suplencia de Menchón y es hasta el 31 de enero. Lo lógico sería que Sparacino pasara a cubrir el cargo de Gabach Clement porque así lo tiene hasta el 29 de febrero, entonces, queda la licencia de Menchón y ahí empieza a haber otro problema; tenemos la cuestión del cargo de Farrher, que se dio en la sesión pasada hasta el 31 de mayo y como consecuencia de ello Berdakin pasó a cubrir el cargo de Farrher, pero eso está dentro de la discusión de los 400 puntos, que no se sabe cómo va a seguir.

Sr. Consej. Sigal.- Pero los ascensos ya se designaron.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hasta el 31 de mayo, o sea, si uno hiciera toda la cobertura a un cargo tendría que cubrirlo por un mes, el de mayo, y después no sé cómo seguiría, depende de cómo sea la cosa. El tema es que ahí tenemos dos órdenes de mérito, para Ayudantes A y para Ayudantes B, si el cargo va a ser por un período prolongado, como hay gente a la que se le cae el cargo el 31 de julio, entonces, es posible que una persona que en este momento está como Ayudante B prefiera estar como Ayudante A hasta enero, y no como Ayudante B. Pero es posible que este cargo que vence el 31 de mayo no se renueve, como eso está en el aire, entonces, no sé si valdría la pena en este momento hacer ese reemplazo. Es bastante complicado, sé que para ustedes va a ser más complicado porque yo lo estuve estudiando todo el tiempo.

Lo que me parece claro es que Sparacino debe pasar al cargo de Gabach Clement, porque tiene un mes más de cargo; con el cargo que sigue ahí empezamos a tener dudas porque, por ejemplo, el siguiente es Rojo Lapalma, que en este momento tiene un cargo de Ayudante B hasta el 29 de febrero, si esto siguiera a lo mejor a él le interesa más estar hasta el 31 de enero pero en un cargo de Ayudante A, con lo cual habría que ver qué sucede.

Me parece que lo que se podría hacer sería prolongar el cargo que Berdakin tiene hasta el 31 de mayo, que fue el último que ingresó, por lo menos hasta el 31 de julio, y el 31 de mayo ver si el cargo que era de Berdakin va a seguir estando entrará otro del orden de mérito, si no hay que nombrar a otro -Di Salvo es el que sigue- por un mes, y resolver después.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me parece que es mejor lo que dice el Secretario General, por una cuestión de economía, es un mes no más; le vamos metiendo tantos epiciclos al sistema que vamos a terminar enredados. Simplifiquemos al 31 de mayo y ahí tomar una decisión global con todo.

Si estamos de acuerdo, en consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 36 (bis).

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Entonces, en el cargo de Gabach Clement pasamos a Sparacino y a Berdakin le extendemos la designación hasta el 31 de julio.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De forma que no tengamos pérdida de puntos porque está ocupado y tomemos la decisión tranquilos.

Sr. Consej. Sigal.- Tengamos en cuenta a la hora de discutir lo de los 400 puntos todos los problemas que acarrea el no resolver. Soy de los que creen que está bien dada la discusión y hay que seguir dándola.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Doy por sentado que están discutiéndolo.

Sr. Consej. Sigal.- Sí, lo digo para que el Secretario General tenga en cuenta que hay voluntad -se expresa en las comisiones y acá- de resolver el problema de los 400 puntos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No soy el que tiene que decir nada. Es complicado cuando se juntan demasiadas cosas, para colmo no hay un solo orden de mérito, yo tengo que llamarlos a cada uno, de hecho lo hago habitualmente, porque una persona por ahí prefiere estar seis meses en un cargo de Ayudante A y no un año en un cargo de Ayudante B; otro en su caso me dijo que prefería estar un año de Ayudante B y no ocho meses en un cargo de Ayudante A. Son cuestiones que cada uno tiene que decidir las, pero se hace muy complicado porque hay toda una serie de cuestiones que hasta se le complica a la persona para tomar la decisión, porque me preguntan, ¿yo voy a seguir?, y no sé, en principio, el 31 de mayo se vence, no sé qué irá a pasar. Por ejemplo, uno de los que vence el 31 de julio es uno de estos cargos del GEAN, aparentemente ése no va a seguir por lo que acaban de decidir, y esa persona, que es Galván Josa, está más arriba que Di Salvo, por ejemplo.

Por eso sería mejor ir tomando decisiones acotadas mientras no esté todo dirimido; me parece que ahora está definido que ese cargo el GEAN lo necesita, hay que devolverlo el 31 de julio, entonces, hacemos ahora lo que se puede hacer y lo otro lo traemos después.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 12:28.
